



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN
GESTION PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

Análisis de la ejecución presupuestal en relación con políticas
públicas priorizadas desde Consulta amigable en los periodos
2011- 2020.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR:

Inocente Mendoza, Víctor Edilberto (ORCID: 0000-0002-3963-2051)

ASESORA:

Dra. Soria Pérez, Yolanda Felicitas (ORCID: 0000-0002-1171-4768)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A la memoria de mis padres quienes me enseñaron a valorar la vida por encima de todo, por su gran comprensión y tolerancia.

A mi familia, por haberme apoyado en todo momento, por su motivación constante y sobre todo por su amor.

A mis hermanos que siempre han estado conmigo, han compartido mis anhelos y deseos como suyos.

Agradecimientos

Mi sincero y profundo reconocimiento:

A la Universidad Cesar Vallejo por la oportunidad de conocer y comprender el complicado mundo de la investigación.

A la maestra Dra. Soria Pérez Yolanda Felicitas, por sus acertados consejos y el tiempo dedicado al desarrollo de esta Tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	17
3.2. Variable y operacionalización.....	17
3.3. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	18
3.4. Población y muestra.....	19
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	19
3.6. Procedimientos.....	20
3.7. Método de análisis de datos.....	20
3.8. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	22
V. CONCLUSIONES.....	49
VI. RECOMENDACIONES.....	51
VII. PROPUESTA.....	52
REFERENCIAS.....	54
ANEXOS.....	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Asignación presupuestal por nivel de gobierno en soles y porcentajes...	22
Tabla 2: Ejecución presupuestal por nivel de gobierno en soles y porcentajes....	23
Tabla 3: Asignación presupuestal por función en miles de soles.....	23
Tabla 4: Asignación presupuestal por función en porcentajes.....	24
Tabla 5: Ejecución presupuestal por función en porcentajes.....	29
Tabla 6: Asignación presupuestal por fuente de financiamiento en soles.....	32
Tabla 7: Asignación presupuestal por fuente de financiamiento en porcentajes..	32
Tabla 8: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento en porcentajes...	34
Tabla 9: Asignación presupuestal por genérica de gastos en soles y porcentaje.	36
Tabla 10: Ejecución presupuestal por genérica de gastos en porcentajes.....	37
Tabla 11: Prueba de muestras emparejadas por nivel de gobierno.....	42
Tabla 12: Prueba de muestras emparejadas por función.....	43
Tabla 13: Prueba de muestras emparejadas por fuente de financiamiento.....	44
Tabla 14: Prueba de muestras emparejadas por genérica de gasto.....	45

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	29
Figura 2.....	29
Figura 3.....	30
Figura 4.....	34
Figura 5.....	36
Figura 6.....	39
Figura 7.....	39
Figura 8.....	40
Figura 9.....	42
Figura 10.....	43
Figura 11.....	44
Figura 13.....	46

RESUMEN

La presente investigación titulada "Análisis de la ejecución presupuestal en relación con políticas públicas priorizadas desde consulta amigable en los periodos 2011- 2020", tiene como objetivo establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma en relación con las políticas públicas priorizadas desde Consulta amigable en los periodos 2011- 2020.

El estudio por su naturaleza es de enfoque mixto de diseño triangulación concurrente, tipo básica, no experimental, los datos fueron extraídos de la plataforma de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas. El análisis y tratamiento de los datos fue con el objetivo de establecer la diferencia significativa entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma en relación con las políticas públicas priorizadas.

Palabras Clave: Presupuesto, estado, clasificadores, políticas, modernización.

ABSTRACT

The present research entitled "Analysis of budget execution in relation to prioritized public policies from friendly consultation in the periods 2011-2020", aims to establish the difference between the assigned budget and its execution in relation to public policies prioritized from Friendly Consultation in the periods 2011-2020.

The study by its nature is of a mixed approach of concurrent triangulation design, basic type, not experimental, the data were extracted from the friendly consultation platform of the Ministry of Economy and Finance. The analysis and treatment of the data was in order to establish the significant difference between the assigned budget and the execution of the same in relation to the prioritized public policies.

Keywords: Budget, state, classifiers, policies, modernization.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación está orientada al análisis de la ejecución presupuestal en relación con políticas públicas priorizadas desde consulta amigable en los periodos 2011- 2020. El Sistema Integrado de Información Financiera (SIAF) y la plataforma Consulta Amigable, son herramientas que registran y muestran día a día la información de Ingresos y Gastos de todas las instituciones del estado que ejecutan presupuesto público, asimismo, brindan reportes de los estados de gestión información valido para el control concurrente y toma de decisiones (MEF, 2018).

En la gestión pública los resultados deben impactar positivamente en el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo del país, esto implica mejoras de la calidad de prestación de servicios a los ciudadanos peruanos y peruanas (Secretaría de Gestión Publica PCM, 2013)

En las entidades del estado hay una cultura en no querer delatar lo que se hace, los administradores estatales son renuentes a transparentar su gestión y poner la información de sus actos administrativos a disposición de la consulta de los ciudadanos. Para ello, en todas estas reformas se han establecido una serie de normas para que dichas informaciones sean de carácter público, estén al alcance de todos y con penalidad para aquellos administradores estatales que se niegan a proporcionarlas. Lo que se pretende es asegurar que todos los gobiernos de turno rindan cuenta de su gestión porque la ciudadanía exige tal rendición (Oszlak, 2013).

Las políticas públicas se programan con respaldo de partidas presupuestales para el cumplimiento de metas institucionales, el estado asigna un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) a todo los sectores, pliegos presupuestales y unidades ejecutoras de los tres niveles de gobierno, los titulares de estas entidades que pueden ser directores, alcaldes, presidentes, gerente general, etc. Son los responsables finales en ejecutar dichos recursos con amparo de los lineamientos y marcos legales (MEF, 2021).

Al momento de la ejecución de los recursos, los funcionarios responsables de los presupuestos se enfrentan a varios problemas como: la baja ejecución y poca

capacidad de gasto, carencia de programas y proyectos para ejecutar los recursos, lo más grave es la sensibilidad de los funcionarios a incurrir en actos de corrupción.

Ante este panorama, el SIAF y la Plataforma Consulta Amigable mediante los reportes de ejecución de ingresos y gastos juegan un rol muy importante para el análisis de políticas públicas como instrumentos de seguimiento muy útil para ejercer el control y toma de decisiones tanto de las autoridades y público en general, estas dos herramientas informáticas automatizan todo los procesos de las finanzas públicas necesarios, registran los recursos públicos tanto de los gastos e ingresos y aplicarlos a la concreción de los objetivos del sector público.

En el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía esta visible para todos la Consulta Amigable como una plataforma informativa que libremente permite el acceso a cualquier usuario sin necesidad estar registrado ni tener clave de acceso, se puede disponer al instante la información completa los datos de hechos económicos de todas las entidades que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) los centraliza día a día a través del SIAF.

Las políticas públicas se concretan con presupuesto, es por ello, toda las entidades son los llamados y convocados para rendir cuentas de la ejecución del presupuesto que le son asignadas, por lo tanto, estas herramientas señaladas nos dan los insumos de como se viene gestionando el presupuesto día a día, la tarea fundamental es analizar las cifras y la información contenida en el portal.

De todo lo planteado se formula la siguiente interrogante:

¿Qué diferencia existe entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma en relación con las políticas públicas priorizadas desde Consulta amigable en los periodos 2011- 2020?

Además, para el análisis de las políticas públicas es necesario conocer la gestión presupuestal a cargo de las entidades del estado, por ello, específicamente se plantea las siguientes preguntas específicas:

¿Qué diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según niveles de gobierno durante los periodos 2011 – 2020?

¿Qué diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la

misma según funciones del Estado durante los periodos 2011 – 2020?

¿Qué diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según fuentes de financiamiento durante los periodos 2011 – 2020?

¿Qué diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según genéricas de gasto durante los periodos 2011 – 2020?

¿Cuál fue la contribución de la asignación y ejecución presupuestal para el logro de las políticas públicas priorizadas en relación al acuerdo las priorizadas en el acuerdo nacional?

Para efectos de esta investigación cabe destacar la importancia de los aplicativos como el SIAF y la plataforma de Consulta Amigable como herramientas indispensables en la gestión presupuestal tanto en la asignación y ejecución presupuestal, cuyo resultado sirve como insumo para el análisis de políticas públicas y la toma de decisiones para todo los actores de la sociedad tengan o no vínculo con una entidad pública, asimismo, sirve para los que están vinculados en las áreas de gestión financiera y presupuestal como contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y órganos de línea de los sectores, pliegos y unidades ejecutoras quienes tienen la responsabilidad de gestionar el presupuesto público.

En el portal amigable se tiene acceso libre a la información de los datos actualizadas de la ejecución presupuestal expresada en cifras monetarias, sin embargo, dichos datos representan solo cifras frías, mientras tanto no intervenga el criterio de análisis, es precisamente aquí donde radica la importancia de esta investigación.

El presente investigación tiene como objetivo general:

Establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma en relación con las políticas públicas priorizadas desde Consulta amigable en los periodos 2011- 2020

Adicionalmente los siguientes objetivos específicos:

Establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según niveles de gobierno durante los periodos 2011 - 2020

Establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de

la misma según funciones del Estado durante los periodos 2011 – 2020

Establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según fuentes de financiamiento durante los periodos 2011 - 2020

Establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según genéricas de gasto durante los periodos 2011 - 2020

Analizar la contribución de la asignación y ejecución presupuestal para el logro de las políticas públicas en relación con las priorizadas en el acuerdo nacional.

Asimismo se planteó como hipótesis general:

Existe diferencias significativas entre el entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma en relación con las políticas públicas priorizadas desde Consulta amigable en los periodos 2011- 2020.

Y como hipótesis específicas:

Existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según niveles de gobierno durante los periodos 2011 - 2020

Existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según funciones del Estado durante los periodos 2011 – 2020

Existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según fuentes de financiamiento durante los periodos 2011 - 2020

Existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según genéricas de gasto durante los periodos 2011 - 2020

II. MARCO TEORICO

Revisando como referencia los trabajos en el contexto nacional sobre el análisis de ejecución presupuestal en relación con las políticas públicas priorizadas se tiene la tesis de Rodríguez (2017) que tiene por finalidad la evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y la forma en que esta repercute en la política pública, el aspecto metodológico abordada es cualitativa y las herramientas de las técnicas de investigación fueron las entrevistas semiestructuradas, revisión documental y análisis de contenido, la investigación concluye señalando que la política pública de seguridad ciudadana es la de mayor porcentaje presupuestal en la Policía Nacional del Perú; su ejecución presupuestal no concuerda con el verdadero objetivo de lo programado, existen deficiencias en todo el ciclo de las políticas públicas planteada. Otra tesis publicada por López (2017) cuya finalidad es investigar la implementación del Sistema integrado de administración financiera (SIAF) y como incide en la ejecución presupuestal de la Municipalidad del centro poblado Cachipampa, el aspecto metodológico desarrollado como una investigación de enfoque cuantitativo, teniendo como muestra las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Logística y Recursos Humanos, la técnica empleada con Instrumentos de recolección de datos, encuesta y cuestionario, quien concluyó, en un 80% implementando el SIAF la contabilización de ingresos y gastos puede incidir positivamente para el seguimiento de los ingresos y gastos. Asimismo, Chambergo (2017), en su tesis sostuvo que, los datos registradas permite demostrar la óptima utilización del SIAF influye positivamente para el nivel de la evaluación del Presupuesto por Resultados.

Resalta en esta línea la investigación de Morales (2019) que tiene como finalidad determinar la influencia de control ciudadano mediante la aplicabilidad del módulo consulta amigable en la Provincia de Sánchez Carrión, para este estudio se empleo como metodología el estudio no experimental, correlacional causal y el método hipotético-deductivo. La población de estudio fueron los trabajadores de dicha municipalidad, se concluye que la aplicabilidad del módulo de consulta amigable influyen significativamente en el control ciudadano, asimismo, el incremento de los

presupuestos a las diferentes instancias de los gobiernos (nacional, regional y local) permite establecer mecanismos de control del ciudadano.

También, Rodríguez (2018) precisó en su tesis que el SIAF es un medio indispensable para transparentar las finanzas públicas, el mismo que permite obtener el 100% de la información oportuna y consistente así como de la ejecución presupuestal y los estados financieros. Otro resultado sobre este punto fue la investigación de (Arroyo, 2016) en su tesis destaca al SIAF-GL (Gobiernos locales) como una herramienta de gestión de las municipalidades que aseguran la consistencia y fluidez de los registros en el cumplimiento de metas presupuestales de la institución. Revisando el artículo de Navarro et. al. (2018), destaca la gestión orientada a resultados a través de un presupuesto informado, evidenciando el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales donde el sector Educación ha sido uno de los primeros partícipes de esta transformación.

Los trabajos revisados en el contexto internacional, se tiene a Eslava et al., (2019) cuya finalidad en su estudio es evidenciar la ejecución del gasto público y el destino de dichos recursos orientados a mejorar la calidad de vida de la sociedad, para este estudio se empleo la metodología de enfoque cualitativo hermeneutico, con las tecnicas de investigacion documental, como resultado concluye, el presupuesto publico va de la mano con la planificación orientadas a las acciones de políticas publicas en el largo plazo, el presupuesto es una accion periódica con vigencia de un año el cual se rige principios presupuestarios basado en normativas. Otro estudio de Uña G. (2012) como finalidad de su estudio es destacar la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) en los distintos gobiernos de América Latina, sirve como insumo para la toma de decisiones y lograr una gestión del gasto más eficaz, eficiente y transparente, concluye indicando que los SIAF de los países de América Latina se enmarcan en la necesidad de una actualización funcional y tecnológica. También, Pimenta y Pessoa (2015) señalan, que, la eficiencia la eficacia y la transparencia de la gestión financiera pública en América Latina son de carácter fundamental para supervisar los recursos públicos, para medir la estabilidad fiscal y garantizar el desarrollo

económico sostenible. Por ello, los países de América Latina han adoptado como parte de sus reformas en la gestión financiera pública logrando muchos avances importantes, pero, se reconoce que aún hay muchos retos. Asimismo, Villoria y Ramírez (2013) en los contenidos de su revista, señalan, las tecnologías de la información y la comunicación (tic) en el marco del gobierno electrónico permite a la gestión y administración pública a ser más eficientes eficaces, también a ser más abiertas, participativas e inclusivas. Permitiendo la apertura permanente de valores como la eficiencia, la eficacia, la equidad y la participación de los ciudadanos. Asimismo en el artículo de Espitia (2019), hace un análisis del gasto público basado en el contexto de modernización para lograr el derecho económico de la sociedad, en el cual se resume la distribución del gasto en políticas públicas priorizadas. Además, Gutiérrez et al. (2017) plantean que la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas están relacionadas a los fines y funciones del estado, el estudio fue realizado con los métodos descriptivo y exploratorio concluyendo que las políticas públicas tengan como función especial de ser canalizadoras los actores, ideas, proyectos que sean desplegadas al cumplimiento de objetivos.

Para dar sustento a la presente investigación se procede con la revisión de la literatura en torno a la ejecución presupuestal y políticas públicas.

Las políticas públicas (PP) son conjunto de acciones y decisiones que desde el gobierno se llevan a cabo para solucionar algún problema que afecta a la población (Fernández, 2017). Las PP se relacionan con la gestión pública, tanto ambos términos son de diferentes enfoques pero se vincula, mientras las políticas públicas son acciones que requieren de estrategias para ser implementadas con una gestión pública de calidad para la ejecución o llevar a cabo dichas políticas públicas, por ello ambos deben ir de la mano (CEPAL, 2020). En el Perú las PP tienen su fundamento en el acuerdo nacional que mediante un foro y con la participación de distintos actores de la sociedad de los tres niveles de gobierno se definen las políticas de estado, este foro es un espacio que cuenta además con la participación de diferentes instituciones políticas y sociales del país, aquí se han concretado el acuerdo de 35 políticas (Acuerdo Nacional, 2021).

Para llevar a cabo la gestión de las políticas públicas estas tienen que ser planificadas estratégicamente y es aquí donde interviene el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico cuyo ente rector es el CEPLAN encargada de la ejecución y coordinación para llevar a cabo la planificación en todas las instituciones públicas del país (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2021).

Como vemos, las políticas públicas de nuestro país nacen de un acuerdo nacional y estas se constituyen como políticas de estado para ser transversal para todo los gobiernos entrantes, esta acción ya se puede visualizar en todo los frentes políticos cuando elaboran sus respectivos planes de gobierno, es aquí donde plasman dichos acuerdos nacionales, tomando en cuenta que estas mismas instituciones políticas han participado de los foros al ser miembro del acuerdo nacional. (Acuerdo Nacional, 2016).

Las políticas públicas señaladas en el párrafo precedente se traducen en políticas de estado y políticas general de gobierno de alcance nacional, estas son aplicables en todo el territorio nacional y de carácter obligatorio por toda las entidades públicas del estado en los tres niveles de gobierno (Presidencia Del Consejo de Ministros, 2018).

Los planes estratégicos se traducen en una jerarquía de instrumentos de gestión, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) son instrumentos de gestión que orientan el accionar de todas las entidades comprendidas en los tres niveles de gobierno como las unidades ejecutora y municipalidades para el logro de los objetivos establecidos en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2017). Precisamente es en el POI donde se concreta y articula la propuesta del presupuesto institucional para la ejecución de las políticas públicas que se traduce en bienes o servicios y realizar inversiones de acuerdo al presupuesto inicial de apertura aprobada anualmente por el congreso de la república (Ceplan, 2019).

Las políticas públicas se concretan con presupuesto, el estado tiene que garantizar la entrega de bienes o provisión de servicios a la población, para este rol se implementó el enfoque del Presupuesto Por Resultados (PpR) con

el fin de optimizar los servicios públicos a fin de resolver problemas sociales implementando una cultura de evaluación y de rendición de cuentas a todas las entidades públicas del estado (Peñaloza, et. Al., 2017).

El presupuesto público asignada a todas las entidades públicas del estado se gestiona a través del SIAF y el seguimiento es a través de la plataforma amigable. En el Perú desde el año 1997 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) implanto el SIAF en todas las Unidades Ejecutoras y pliegos del gobierno nacional, regional y local para cuyo fin se realizaron capacitaciones, talleres, difusión y pruebas.

Un punto muy importante, para el análisis de las políticas públicas es necesario conocer el papel del estado y las instituciones políticas en cuanto a su producción normativa (leyes, decretos, resoluciones, planes etc. Etc.) (Deubel, 2020).

Las normativas propias del contexto de modernización de la gestión pública actual tienen sus antecedentes en la década de los 90 y 2000 donde surgen las iniciativas políticas por modernizar el estado y modernizar la gestión pública. A continuación se muestra el desarrollo normativo sobre Modernización de la Gestión Pública hasta la actualidad.

- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado - Ley 27658
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley del Código de ética de la Función Pública
- Ley del Silencio Administrativo
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – Ley 29158
- Estrategia para la Implementación del Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública
- I Plan de Acción del Perú para un Gobierno Abierto 2012-2013
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública – PNMGP
- Plan de Implementación de la PNMGP
- Plan Nacional de Simplificación Administrativa 2013-2016
- Ley del Servicio Civil

El proceso de modernización del estado y la gestión pública aplicado en nuestro país se divide en dos grandes periodos. El primer periodo, comprende desde el primer mandato de Alberto Fujimori abarcando por 10 años de régimen, desde el año 1990 hasta el año 2000. El segundo periodo comprenden los mandatos de

Alejandro Toledo M., Alan García P., Ollanta Humala T., PPK, hasta Vizcarra, del año 2001 hasta la actualidad.

En el primer periodo se modificó la constitución adaptando a un sistema económico más abierto creando las condiciones para un estado más moderno, que, para entonces aún no se contaba con un plan de Reforma del Estado menos aun de la gestión pública. En el segundo periodo luego de la modificación de la constitución viene una serie de reforma estatal y se puede evidenciar todo los esfuerzos por modernizar las políticas públicas haciendo mucho más sistemáticos y ordenados (Landa, C. y Velazco A. 2007).

Aquí hay algo importante que no debemos de pasar por alto, previo a todo este proceso de reformas estructurales que el país adopto tanto en el primer y segundo periodo estuvo basado en toda las recomendaciones del Consenso de Washington. (L., 2016), En dicho consenso llevado a cabo en el año 1989 se dio la receta basado en fórmulas de como debería ser la gestión de un estado moderno y fueron 10 formulas recomendadas para su aplicación a todo los países de américa latina donde nuestro país fue uno de los pioneros en aplicarlas.

Las reformas de estado del primer periodo comprenden dos lustros y se dio en los dos gobiernos consecutivos de Alberto Fujimori desde el año 1990 hasta el 2000.

En el primer lustro (de 1990 a 1995) como una reacción a la crisis del modelo económico de corte capitalista “heterodoxo” del primer gobierno de Alan García se dieron una serie de reformas estructurales (Instituto Peruano de Economía, 2020). Es aquí donde se puso en práctica las recetas del consenso de Washington. El déficit fiscal herencia del gobierno anterior fue enfrentado con La lógica de las reformas estructurales impuestas por el gobierno de Fujimori, se incrementaron los ingresos del Estado y se redujo al máximo el gasto estatal. Se aplicó restricciones en contratar y nombrar más personal para el Estado, se incrementaron más empresas del estado para aumentar los ingresos, se creó la SUNAT.

En el segundo lustro (de 1995 al 2000) se continuaron con las reformas iniciadas en el primer periodo, se orientaron a insertar al país al mercado externo, luego de mucho tiempo de estar aislado. Surge la Oficina de Modernización de la Gestión Pública, fueron sus medidas inmediatas establecer planes estratégicos en los

diversos ministerios.

Se desactivo el INAP, Instituto Nacional de Planificación el Instituto Nacional de Planificación, trasladando sus funciones al MEF con el fin de obtener mejores resultados.

Las reformas de estado del segundo periodo comprenden los últimos 15 años desde el gobierno de Toledo hasta el gobierno transitorio de Francisco Legasti. Para describir las reformas adaptados en estos últimos años previos al bicentenario (2021) no es necesario diferenciarlos, todos siguen la misma línea política de estado.

El 30 de enero del año 2002 se publica la Ley Marco de Modernización del Estado, para entonces estaba en el gobierno el presidente Alejandro Toledo Manrique, es aquí el inicio formal y legal todo el proceso de modernización del Estado, vemos a partir de la aplicación de esta ley una serie de cambios en la estructura del estado, como son:

- i) Estado al servicio de toda la ciudadanía.
- ii) Se da apertura a la participación ciudadana facilitando diversos canales de comunicación.
- iii) Se prioriza establece una gestión más descentralizado y desconcentrado.
- iv) Se establece mecanismos para transparentar la gestión.
- v) Se da apertura a la meritocracia contratando servidores públicos más calificados y adecuadamente remunerados;

Asimismo, destaca es este periodo de gobierno la elaboración de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) publicada en El Peruano el 20 de diciembre de 2007 y su realización fue en un plazo no mayor de 180 días, el inicio del debate para la elaboración de esta ley fue en el año 2002. Esta ley orgánica plantea una nueva organización del estado acorde a los nuevos retos y objetivos del estado peruano. (Gobierno del Perú, 2007).

Esta ley cuya autoría es del poder ejecutivo define sus principales actividades y para ello los define con el denominado, "Sistemas", los cuales están divididas en dos, los sistemas funcionales y los sistemas administrativos.

La finalidad de los sistemas funcionales es asegurar el cumplimiento de las políticas públicas, por este hecho, todas las entidades del estado son las encargadas de ejecutar los planes estratégicos establecidas y reglamentadas por el poder ejecutivo (Cusma H. y Arobés S. 2020).

El sistema funcional se basa en dos finalidades: asegurar el cumplimiento de políticas públicas, y la participación de todas o varias de las entidades del Estado. Vemos que lo fundamental es la ejecución y cumplimiento de las políticas públicas, y los entes rectores suelen ser los ministerios, ya que por su naturaleza de ser integrantes del Poder Ejecutivo y por ser de competencia nacional, son los que pueden ejecutar de manera eficiente las políticas públicas. Además, de lo mencionado en estos sistemas se definen la forma de organización, nuevas competencias y funciones del Poder Ejecutivo. Se definen y establecen las relaciones entre el Poder Ejecutivo los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Se definen nuevas formas y requisitos para la creación de los Entidades Públicas y los sistemas administrativos que orientan la Función Pública.

Los sistemas administrativos se basa en su finalidad de regular el uso de los recursos públicos en todas las instituciones públicas del estado, se establecen el número de los sistemas administrativos en once (11) los cuales dependen orgánica y estructuralmente del Poder Ejecutivo a excepción del Sistema Nacional de Control (Gobierno del Perú, 2007). Los sistemas administrativos buscan mejorar el funcionamiento estatal con eficiencia y eficacia, lograr que las metas planteadas por cada entidad se cumplan con total cabalidad. Los sistemas administrativos dependen de un órgano rector que los vigile y supervise, mejor dicho, dependen de un organismo técnico; es decir, dependen de un ente rector (Trelles, 2015).

Los sistemas funcionales y administrativos según la ley LOPE, están presentes en la estructura orgánica de las entidades del sector público como ya se mencionó, cuya finalidad es gestionar y regular el uso de los recursos del estado promoviendo la eficacia y eficiencia. En resumen, los sistemas funcionales aseguran la ejecución y cumplimiento de las políticas públicas usando los recursos públicos, cuyos responsables son el Poder Ejecutivo y todas sus dependencias a nivel nacional en los tres niveles de gobierno. Mientras tanto, los sistemas administrativos son los encargados de regular el uso de dichos recursos.

Asimismo, en todo este proceso de reformas estructurales del estado podemos destacar el Presupuesto por resultados (PpR), herramienta que surge como estrategia de la gestión pública cuya finalidad es para la mejora de los niveles de eficacia y eficiencia de la ejecución del gasto público y cuyos recursos lleguen directamente a favor de la población, con la característica de permitir y que estas puedan ser medibles en su nivel impacto (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, 2016).

Esta estrategia comenzó su aplicación desde el año 2008 donde se ejecutaron cinco programas: 1) Plan nutricional 2) Salud materno neonatal; 3) logros de aprendizaje al finalizar el tercer ciclo de la educación básica; 4) acceso de la población a la identidad, 5) acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado, posteriormente en el año 2009 se incrementaron otros cuatro programas. En la actualidad podemos ver más de 100 programas (MEF, 2021).

En el año 2013 se publica el Decreto Supremo 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de Administración Pública, aquí se establecen las acciones de la política de modernización y administración de la Gestión Pública, se define la visión, la misión, los principios y los lineamientos para una gestión pública eficaz orientada a brindar un servicio de calidad al ciudadano y el desarrollo del país (Secretaría de Gestión Pública PCM, 2013).

Los Sistemas Informáticos, como parte del eje de la modernización de la gestión pública son herramientas o aplicativos informáticos vinculadas para una efectiva Gestión de las Finanzas Públicas de los gobiernos modernos de los países del mundo globalizado, se le llama también el Gobierno Electrónico que hacen uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que son experiencias internacionales aplicadas en distintas áreas y niveles de la administración del gobierno y todas sus dependencias (Barrios 2014).

El SIAF surge como tal a mediados de la década de 1990. Mediante este aplicativo se registran y articulan los procesos de ejecución presupuestal en lo referido a los gastos e ingresos, asimismo, están vinculados a los cuatro sistemas administrativos como son presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Endeudamiento. A lo largo de su funcionamiento el SIAF ha ido mejorando y ampliando su cobertura, hoy en día abarca casi todas las Unidades Ejecutoras (más de 2,500)

tanto del gobierno nacional (GN) y gobiernos regionales y locales (GR y GL), esto hace que sea imposible realizar ejecuciones presupuestales por fuera de este sistema. La responsabilidad del SIAF recae en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), específicamente a cargo de la Oficina General de Tecnología de Información (OGTI), el servidor central se encuentra aquí, permanentemente se va actualizando los datos como insumos proveniente de los órganos rectores para facilitar su gestión (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

El SIAF va de la mano con una aplicación denominada “Consulta Amigable” un portal de fácil acceso para todo público en general, es una plataforma de información para visualizar en el acto y en tiempo real la ejecución presupuestaria de todas las entidades públicas del país. El portal Consulta Amigable es de uso general y de acceso libre, no requiere ser usuario autorizado ni tener contraseña alguna para poder acceder a los reportes. Los ciudadanos desde aquí pueden visualizar y descargar la ejecución presupuestal tanto de los gastos e ingresos.

Lo que vemos hasta hoy no es todo aun, se puede observar que día a día se va adecuando nuevas herramientas y se anuncia que está pendiente este proceso de modernización tecnológica e informática, especialmente en lo referido a la ejecución del gasto, entre las bondades de este sistema tecnológico son los interfaces del SIAF con otros sistemas tales como el SEACE, el SIGA, Inversión Pública y MEF (Secretaria de gestión Publica PCM, 2017).

Las unidades ejecutoras son el universo para el presente estudio, aquí es donde ejecuta el presupuesto público, estas entidades se encuentran distribuidas en los tres niveles de gobierno, ellos reportan su ejecución presupuestal día a día, la visualización de dicha ejecución es cuantitativa y cualitativa y se puede acceder por medio de los sistemas informáticos como el SIAF y del aplicativo consulta amigable además por medio de otros sistemas ligados que se interrelacionan.

La muestra y los ambientes de estudio son a través de los sistemas informáticos ligados a la gestión pública financiera.

Los datos y reportes estadísticos de la ejecución presupuestal tanto del gasto e ingresos son actualizadas día a día a través de los sistemas informáticos esto hace que no sea necesario observar ni tener contacto con personas en sus ambientes naturales, todo es por medio de dichos sistemas informáticos.

Para analizar los datos, se tiene un universo de casi 2,500 unidades ejecutoras y cerca de 800 pliegos presupuestales todos conectados al aplicativo de consulta amigable (Presidencia de la Republica, 2019).

Cabe precisar que la inmersión en estos sistemas como el SIAF y la Consulta amigable son los que aportaran los datos requeridos para el análisis. Asimismo, con respecto a la veracidad de los datos no hay riesgo de manipulación ni estimulación con respecto a la realidad. Los datos son totalmente reales. Lo interesante del SIAF es su carácter de obligatoriedad, su uso es obligatorio para todas las entidades que hacen uso de recursos público, la obligación es por ley. Ninguna entidad puede estar ajena a lo establecido por ley, nadie puede gestionar el presupuesto del estado a su propio criterio ni por otros medios que la ley ordena.

Las leyes que ordenan este mandato de carácter legal son las normativas de cuatro sistemas administrativos ligados a las finanzas públicas, como son los sistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería y endeudamiento, con la nueva ley DL1436 se está considerando incorporar tres sistemas más, inversión pública, abastecimiento y de recursos humanos haciendo en total siete sistemas administrativos vinculados al SIAF y todos dependientes de Ministerio de Economía y Finanzas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

En los años ochenta, tanto en América Latina y el Caribe los SIAF iniciaron su uso con la intención de mejorar el gasto público, como una respuesta a las crisis de políticas fiscales y macroeconómicas que en ese momento se vivía. El SIAF predomina en todo los países de américa latina cada quien con su propio forma de administrarla, el SIAF contribuye a mejorar el gasto público, ayuda a transparentar evitando la corrupción y despilfarro de los recursos públicos. Los SIAF mejora la eficiencia y calidad de la gestión de las finanzas públicas, se podría decir que estas herramientas son recientes pero que ha contribuido a mejoras en todo aspecto la administración pública como haciendo más efectiva el control tanto de los ingresos y gastos públicos de las entidades del estado (Pimenta, C. y Seco, A. 2019).

Los gastos públicos son erogaciones orientados a la atención de prestación del servicio público que requieren todos los ciudadanos, estos gastos son ejecutados

por las diversas entidades públicas que tienen objetivos y funciones específicos. Los gastos en el sector público están orientados a gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizada por las entidades en conformidad a sus funciones y objetivos institucionales.

La asignación de estos gastos tiene que incidir en una mejor calidad de eficiencia, distribución en la producción pública y que apuesten en sus resultados finales o impactos en áreas sociales como salud, educación y otros. Las iniciativas de mejorar la calidad del gasto público ya es parte de los gobiernos de América Latina que ya están asociadas tanto a aspectos de política fiscal, como de gestión pública, estas constituyen las reformas institucionales en América Latina (Armijo, M., Espada, M. 2014).

Para evaluar y analizar las políticas públicas obviamente se requiere conocer de cómo están distribuidas los recursos, precisamente aquí radica el rol e importancia de los clasificadores presupuestarios, mediante estos instrumentos normativos se determinan con claridad de cómo se registran se distribuye y se reporta eficientemente el presupuesto público. En nuestro país los gastos públicos están estructurados por clasificadores presupuestarios aprobadas mediante normativas a cargo de la Direccional General de Presupuesto público, esto con el fin de homogenizar y estandarizar los códigos muy útil para el análisis y estadísticas, siguiendo esta línea de clasificaciones tenemos los siguientes: Clasificador de Ingreso, Clasificador de Gasto, Clasificador Fuente y Rubros, Clasificador Funcional Programático, Clasificador Institucional, y el Clasificador Geográfico (Dirección General de Presupuesto Público, 2018).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación por su naturaleza es de enfoque mixto, es decir, para poder obtener los resultados de la investigación se ha usado la metodología tanto cuantitativa como cualitativa de manera concurrente (Hernández et al., 2014).

El tipo de investigación es básica, está orientada a descubrir los principios básicos como punto de apoyo inicial para el estudio de los fenómenos o hechos (Escudero, C., Cortez, L. 2018). Se ha recurrido a la observación del comportamiento de los datos numéricos de información en la plataforma consulta amigable que provienen de los SIAF de todas las entidades públicas del país, para interpretar dichos datos mediante mediciones estadísticas para luego comprender el comportamiento de la gestión presupuestal de las entidades del estado.

Diseño de triangulación concurrente (DITRIAC) porque se pretende confirmar o corroborar resultados y efectuar validación cruzada entre datos cuantitativos y cualitativos e manera simultánea (concurrente) en el mismo tiempo (Hernández et al., 2014). Se ha empleado la observación y la Investigación de documentos normativos, en retrospectivo considerando un período de análisis, no se ha manipulado muestras, se basa en la obtención y análisis de datos provenientes del SIAF de toda las entidades públicas del país los mismos que están contenidas y publicadas en la plataforma consulta amigable del MEF, se observa el comportamiento de los datos tal cual están publicadas, dichos datos objeto de estudio representan el resultado de la ejecución presupuestal como parte de la acción de las políticas públicas implementadas por el gobierno nacional, autoridades regionales y locales, se da en un horizonte temporal de 10 años (2011 – 2020) por lo que se dice además, que esta investigación es de diseño no experimental de corte longitudinal.

3.2. Variable y operacionalización

Para el estudio se ha trabajado con la variable, ejecución presupuestal que

consiste en cuantificar los ingresos como la asignación presupuestal y los gastos realizados en la ejecución presupuestal.

Para ello se requirió estudiar con las siguientes dimensiones:

Nivel de gobierno: Son el Gobierno nacional, local y regional que ejecutan presupuesto.

Funciones: Son las 25 funciones del estado a las cuales se les asigna presupuesto para cumplir con las políticas públicas..

Fuentes de financiamiento: Son cinco fuentes de financiamiento que proveen los recursos.

Genérica: Son las líneas a donde se destina el presupuesto que comprende Gastos corrientes y Gastos de Capital.

3.3. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.

Para efectos de analizar la contribución de la asignación y ejecución presupuestal para el logro de las políticas públicas en relación con las priorizadas en el acuerdo nacional, se consideró las siguientes funciones más priorizadas.

Educación (función 22): Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico.

Salud (función 20): Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población

Transporte (función 15): Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte.

3.4. Población y muestra

Para la presente investigación no se ha considerado la utilización de una muestra poblacional representativa ya que las fuentes de donde se obtendrá la información es de la plataforma consulta amigable, allí está registrada la data de toda las entidades del estado que hacen uso del presupuesto público, para ello se seleccionó los últimos 10 años, considerando datos representativos de la población de estudio.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Como técnicas para la recolección de datos para la presente investigación fue la observación y la investigación documental, el cual se realizó por medio de entornos virtuales (Amelia, C., et. Al. 2019). Mediante esta técnica se procedió a la revisión y recopilación de información y datos contenida en la plataforma de consulta amigable cuyos contenidos son provenientes de los SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) de todas las entidades públicas del país.

Como instrumentos empleado para la recolección de datos fue por medio del registro en una base de datos (hoja de Excel) que consta de información presupuestal como el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), presupuesto ejecutado (Devengado), por fuentes de financiamiento y genéricas de gasto, asimismo, por clasificador institucional e institucional.

Validación y confiabilidad. La información recolectada es de primera mano por lo que constituye confiable y valido, esta información proviene directamente de un software de uso obligatorio por toda las entidades públicas del estado que es el SIAF-SP, además, publicadas en la página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los datos visualizados se van actualizando día a día en su respectiva base de datos. Por consiguiente, los datos de la información presupuestaria al ser obtenidos de dicha fuente oficial, de por si se encuentra validado de forma implícita. La confiabilidad del instrumento de medición, según Hernández et al. (2013), se refiere al grado en que su aplicación repetida al mismo objeto produce resultados iguales.

La técnica empleada para la cualitativa se empleó la revisión de contenidos de documentos normativos empleando como instrumento una ficha de observacion,

esto con el fin de tener una información más objetiva y poder contrastar las variables a investigar (Sampieri, 2014).

3.6. Procedimientos

La recolección de información fue del entorno virtual de la plataforma consulta amigable, los mismos que son provenientes de los SIAF de toda las entidades públicas del país, se procedió a seleccionar los datos de acuerdo a los objetivos planteadas, asimismo, se procedió con la revisión de documentos consistente mayormente en normativas provenientes de las plataformas virtuales de los ministerios del estado.

La información extraída desde la plataforma consulta amigable se emplearon los registros anuales a partir del año 2011 con corte al año 2020. Luego, para el análisis y proceso de los datos se ha utilizado el Microsoft Excel a través de la tabulación de los datos para que estén agrupados y faciliten el análisis. Por otro lado para la investigación documental y normativa se emplearon lo referente al marco de la modernización del estado y la gestión pública.

3.7. Método de análisis de datos

Para el análisis de los datos se ha trabajado de manera secuencial, primeramente en la medición de datos numéricos con la presentación de tablas anuales (tabulado) de los reportes obtenidos de la plataforma consulta amigable. Los datos han sido trabajados en Excel el mismo que permitió obtener los porcentajes y frecuencias, estos resultados se evidencian en gráficos y tablas. Luego, posteriormente trasladadas a Microsoft Word para su respectivo análisis literal.

Posteriormente se realizó el análisis de las políticas públicas mediante la comprensión e interpretación de las normativas según el marco de la modernización de la gestión pública

Como método para la prueba de hipótesis, se contrastó con la prueba estadística de T-student empleando el software SPSS 25 para medir el nivel de confianza.

3.8. Aspectos éticos

Se ha cumplido con la aplicación de los principios éticos establecido en el Código de Ética en Investigación de la Universidad Cesar Vallejo, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0126-2017/UCV.

Del mismo modo el respeto a los derechos de autoría y propiedad intelectual en la recolección de datos de fuentes primarias, citando correctamente con las normas APA.

Asimismo, la investigación fue diseñada de acuerdo a las normas establecidas tanto para la línea de investigación y la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación y Tesis para la obtención de Grados Académicos.

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

Para la presente investigación se usaron las técnicas de observación y análisis documental. Se recolectaron datos publicadas en las plataformas de transparencia de los Ministerios como: MEF, PCM y CEPLAN según corresponde. Para la revisión documental se recurrió a las publicaciones del portal de gobierno del Perú plataforma digital única del estado peruano y a los ministerios según corresponde, seguidamente se llevó a cabo el procesamiento de datos para luego obtener los resultados y la respectiva interpretación.

Los resultados se obtuvieron mediante la medición estadística con tablas y gráficos, para su posterior interpretación literal, análisis y discusión, se presenta de acuerdo a los objetivos planteados.

Objetivo específico 1: Establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según niveles de gobierno durante los periodos 2011 – 2020

Por clasificación institucional, aquí se muestran los resultados tanto en soles y en porcentajes el presupuesto anual asignado y ejecutado tanto del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

Tabla 1

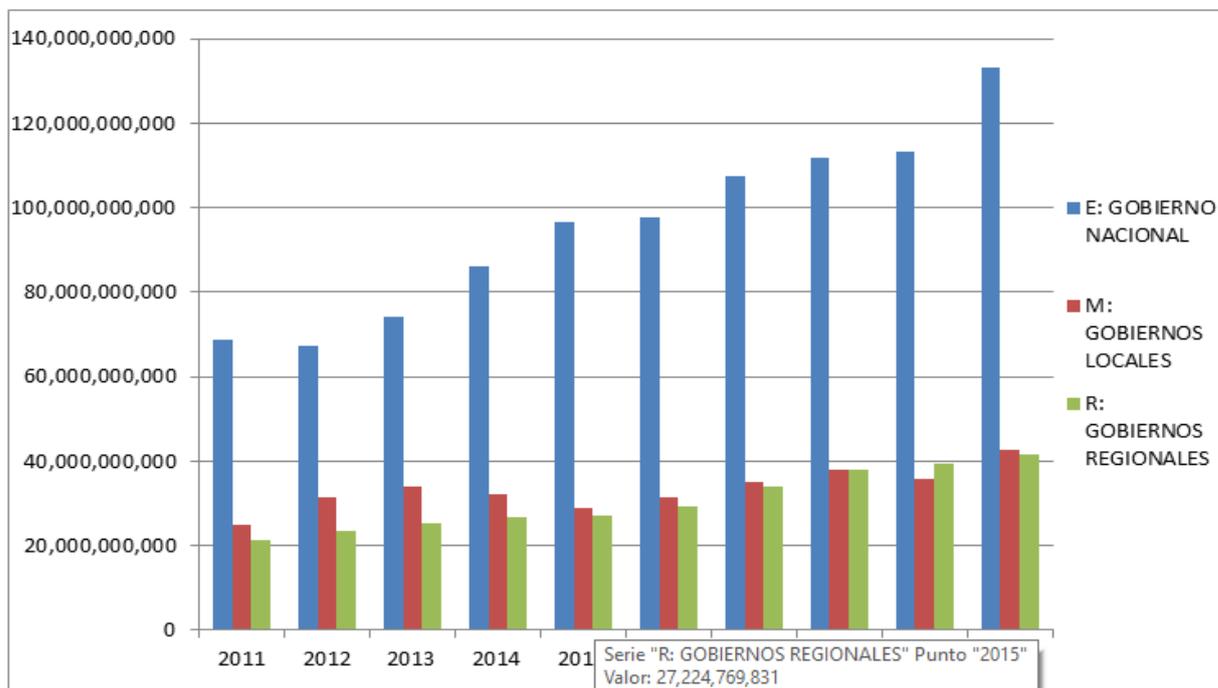
Asignación presupuestal por nivel de gobierno en soles y porcentajes.

Años	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNOS LOCALES		GOBIERNOS REGIONALES		TOTAL
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	
2011	68,653,272,986	59.89	24,842,045,214	21.67	21,139,871,538	18.44	114,635,189,738
2012	67,259,197,842	54.96	31,507,027,699	25.75	23,614,005,482	19.3	122,380,231,023
2013	74,257,270,286	55.55	34,088,442,745	25.50	25,330,980,156	18.95	133,676,693,187
2014	85,912,470,550	59.33	32,147,604,967	22.20	26,745,650,448	18.47	144,805,725,965
2015	96,739,034,132	63.27	28,925,145,614	18.92	27,224,769,831	17.81	152,888,949,577
2016	97,567,912,387	61.64	31,397,236,289	19.84	29,317,069,251	18.52	158,282,217,927
2017	107,508,500,596	60.98	34,975,351,697	19.84	33,816,697,466	19.18	176,300,549,759
2018	111,754,644,286	59.60	37,892,491,677	20.21	37,853,465,663	20.19	187,500,601,626
2019	113,392,115,825	60.13	35,641,376,050	18.90	39,537,943,420	20.97	188,571,435,295
2020	133,020,679,221	61.23	42,735,576,309	19.67	41,497,953,382	19.1	217,254,208,912

Nota: Por clasificación institucional, se observa el presupuesto asignada a los tres niveles de gobierno en los años 2011 al 2020

Figura 1

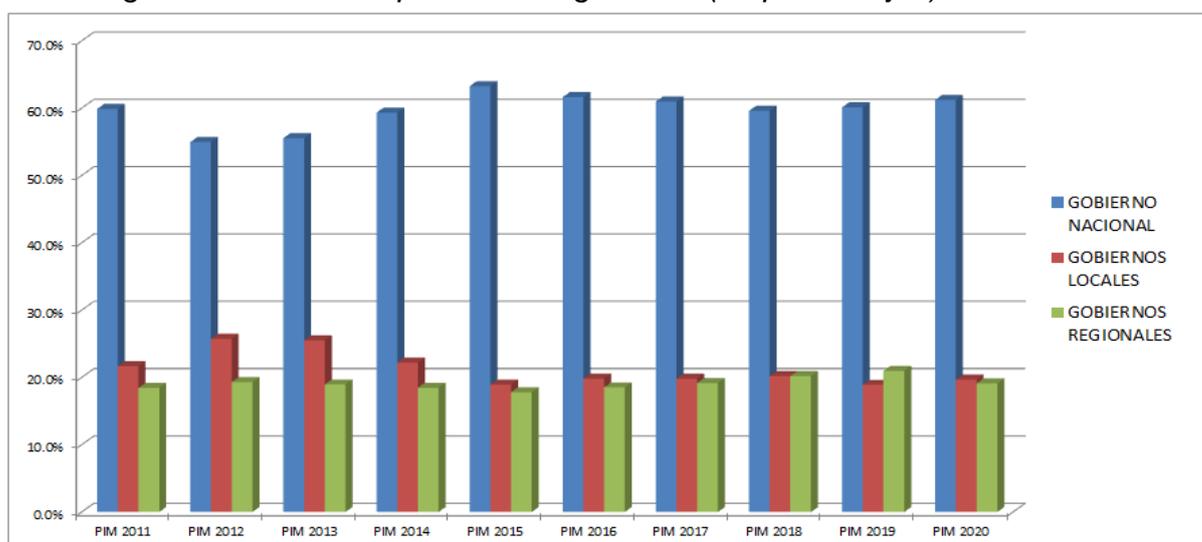
PIM asignada anualmente por nivel de gobierno (en miles de soles)



Nota: Por clasificación institucional, se observa el presupuesto asignada a los tres niveles de gobierno en los años 2011 al 2020

Figura 2

PIM asignada anualmente por nivel de gobierno (en porcentajes)



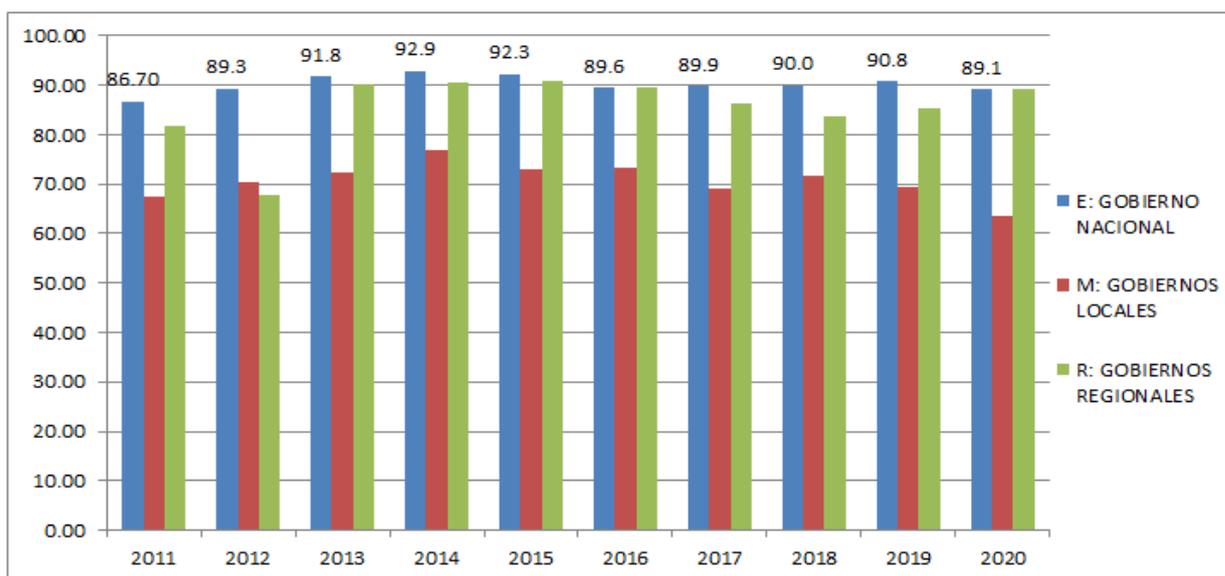
Nota: Por clasificación institucional, se observa el presupuesto asignada a los tres niveles de gobierno en los años 2011 al 2020

Tabla 2
Ejecución presupuestal por nivel de gobierno en soles y porcentajes.

Años	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNOS LOCALES		GOBIERNOS REGIONALES		TOTAL GASTO
	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%	
2011	59,506,671,404	86.7	16,798,880,911	67.6	17,259,235,142	81.6	93,564,787,457
2012	60,081,486,679	89.3	22,222,623,876	70.5	20,719,175,261	87.7	103,023,285,816
2013	68,164,305,197	91.8	24,650,753,155	72.3	22,826,023,376	90.1	115,641,081,728
2014	79,783,586,222	92.9	24,755,124,286	77.0	24,173,718,281	90.4	128,712,428,789
2015	89,322,017,214	92.3	21,119,831,404	73.0	24,722,117,956	90.8	135,163,966,574
2016	87,403,933,240	89.6	23,003,218,946	73.3	26,235,714,967	89.5	136,642,867,153
2017	96,645,054,646	89.9	24,172,937,363	69.1	29,170,592,885	86.3	149,988,584,894
2018	100,627,077,940	90.0	27,136,378,372	71.6	31,699,570,507	83.7	159,463,026,819
2019	102,942,923,405	90.8	24,729,132,254	69.4	33,715,234,478	85.3	161,387,290,137
2020	118,508,129,753	89.1	27,118,388,436	63.5	37,031,356,982	89.2	182,657,875,171

Nota: Por clasificación institucional, se observa la ejecución presupuestal de los años 2011 al 2020 a cargo de las entidades en los tres niveles de gobierno.

Figura 3
Ejecución presupuestal por nivel de gobierno



Nota: Por clasificación institucional, se observa la ejecución presupuestal de los años 2011 al 2020 a cargo de las entidades en los tres niveles de gobierno.

De la información estadística, tabla 1 y Figura 1 y 2 se observa el presupuesto anual asignadas que se distribuyen tanto al Gobierno nacional, a los Gobiernos locales y Gobiernos regionales, podemos notar que el mayor monto corresponde

al gobierno nacional, desde el año 2011 hasta el año 2020 superando más del 50% del presupuesto total, esto tiene explicación debido a que en el gobierno nacional están los ministerios encargadas de llevar adelante las políticas del gobierno en sus respectivas áreas de competencia, es precisamente que estas entidades tienen la rectoría de los sistemas funcionales encargados de asegurar el cumplimiento de políticas públicas (*Art. 45 Ley Lope, Gobierno del Perú, 2007*).

De la tabla 2 y gráfico 3 se observa la ejecución presupuestal expresado en porcentajes, vemos que ninguno de los tres gobiernos alcanza a ejecutar al 100% el presupuesto asignado, en el ranking de ejecución el gobierno nacional encabeza el mayor gasto seguido de los gobiernos regionales. Los gobiernos locales muestran baja ejecución, se puede observar que en el año 2020 tanto el gobierno nacional y los gobiernos locales tuvieron una ligera caída de gasto, siendo los gobiernos regionales que tuvieron mejor desempeño de gasto.

Objetivo específico 2: Establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según funciones del Estado durante los periodos 2011 – 2020

Por Clasificación funcional, aquí se presenta la distribución del presupuesto público de acuerdo a las principales funciones que el estado cumple, la ejecución está a cargo de las entidades públicas que puede involucrar a uno o más ministerios.

Tabla 3

Asignación presupuestal por función en miles de soles.

Función	PIM 2011	PIM 2012	PIM 2013	PIM 2014	PIM 2015	PIM 2016	PIM 2017	PIM 2018	PIM 2019	PIM 2020
01: LEGISLATIVA	373,203,825	432,749,830	476,177,264	481,090,254	511,272,302	616,511,272	662,275,059	671,459,225	673,246,077	609,560,730
02: RELACIONES EXTERIORES	572,377,747	561,080,101	611,186,953	678,083,141	752,819,772	912,392,234	800,011,939	840,394,066	782,246,404	797,716,159
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	14,746,672,054	15,509,674,615	16,488,853,493	16,946,830,203	17,640,770,056	19,493,237,314	21,436,510,077	24,447,599,854	18,129,588,165	21,072,790,379
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3,882,532,117	4,690,730,036	5,249,583,426	5,742,472,393	7,649,058,037	5,840,308,070	5,612,700,961	5,739,170,013	5,824,679,480	6,034,627,887
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,746,659,135	6,968,966,408	7,905,759,370	9,652,579,142	10,369,446,893	10,348,707,654	11,131,328,921	11,079,652,011	12,111,695,092	12,959,413,750
06: JUSTICIA	2,763,921,796	3,176,818,810	3,714,389,005	4,108,621,924	4,271,577,537	4,756,793,249	5,131,062,224	5,859,881,365	6,506,967,571	6,764,862,260
07: TRABAJO	316,567,600	383,965,242	330,853,391	455,750,954	618,856,158	434,691,427	599,374,368	574,836,310	562,364,246	9,253,388,665
08: COMERCIO	462,697,117	673,026,737	782,716,498	766,852,604	691,736,227	594,479,771	642,806,625	697,123,754	653,560,160	704,177,225
09: TURISMO	367,036,871	558,605,302	556,588,836	462,587,785	527,304,251	518,877,089	589,123,433	648,152,585	599,610,445	1,072,705,674
10: AGROPECUARIA	3,582,482,600	4,154,496,950	4,529,011,188	4,827,648,724	5,324,656,095	4,942,668,342	6,609,269,973	6,805,828,187	6,538,305,588	6,744,862,295
11: PESCA	192,009,636	208,322,968	310,727,167	343,997,261	396,375,078	366,915,228	463,479,109	561,031,418	527,285,753	453,642,415
12: ENERGIA	3,964,044,142	1,377,936,366	1,540,321,823	1,419,795,682	1,883,107,357	1,458,045,248	2,523,191,158	1,967,257,599	1,407,284,195	2,006,774,090
13: MINERIA	109,037,567	127,443,597	110,584,638	146,780,949	144,976,631	154,680,393	154,592,807	494,301,295	261,786,080	270,664,360
14: INDUSTRIA	85,413,403	90,988,659	112,421,642	110,889,982	201,135,672	319,977,526	215,655,941	185,689,119	219,392,377	396,680,365
15: TRANSPORTE	15,902,939,859	16,718,321,434	16,961,022,568	16,931,543,910	15,426,456,654	18,451,287,200	18,259,307,149	21,438,693,249	21,923,595,651	23,954,554,650
16: COMUNICACIONES	373,726,175	391,353,041	453,574,120	567,917,645	1,118,044,378	597,852,331	842,804,433	1,068,012,644	1,867,157,322	931,717,358
17: MEDIO AMBIENTE	2,226,835,512	2,546,019,075	3,120,794,733	2,997,810,930	3,029,867,915	3,355,313,497	3,539,317,612	3,953,719,786	4,008,328,772	4,309,208,328
18: SANEAMIENTO	4,951,254,587	5,458,716,180	6,180,724,885	6,294,652,268	5,557,176,911	5,795,424,538	10,608,596,647	8,176,133,980	7,513,979,041	6,649,567,683
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,318,056,065	1,542,517,160	2,291,241,535	2,898,425,751	3,706,607,427	2,840,728,960	3,311,001,993	4,128,200,998	3,747,359,630	4,449,909,891
20: SALUD	9,718,956,960	10,797,883,900	12,285,473,131	14,750,202,160	15,586,298,045	16,119,268,147	17,673,366,046	20,072,985,071	20,891,045,157	27,517,397,896
21: CULTURA Y DEPORTE	1,599,738,423	2,002,532,559	2,688,295,619	2,538,940,308	2,206,029,313	2,351,753,034	3,258,220,149	4,570,275,214	4,176,145,960	2,368,706,405
22: EDUCACION	16,232,168,879	18,438,252,998	20,209,263,391	22,524,515,366	25,581,029,155	27,130,595,364	29,573,939,297	30,026,561,522	31,803,820,756	33,178,224,318
23: PROTECCION SOCIAL	3,779,549,529	4,604,647,657	5,043,296,592	6,206,598,270	5,549,166,812	5,474,913,082	6,185,235,694	6,283,621,927	7,016,529,541	14,657,730,450
24: PREVISION SOCIAL	11,814,787,193	11,769,720,685	13,147,321,343	13,465,148,368	13,691,062,904	13,894,043,896	14,629,358,386	14,705,803,116	16,708,298,778	16,456,654,486
25: DEUDA PUBLICA	9,552,520,946	9,195,460,713	8,576,510,576	9,485,989,991	10,454,117,997	11,512,753,061	11,848,019,758	12,504,217,318	14,117,163,054	13,638,671,193
TOTAL	114,635,189,738	122,380,231,023	133,676,693,187	144,805,725,965	152,888,949,577	158,282,217,927	176,300,549,759	187,500,601,626	188,571,435,295	217,254,208,912

Nota: Por clasificación funcional, se observa la asignación presupuestal de los años 2011 al 2020 según las funciones del estado

Tabla 4

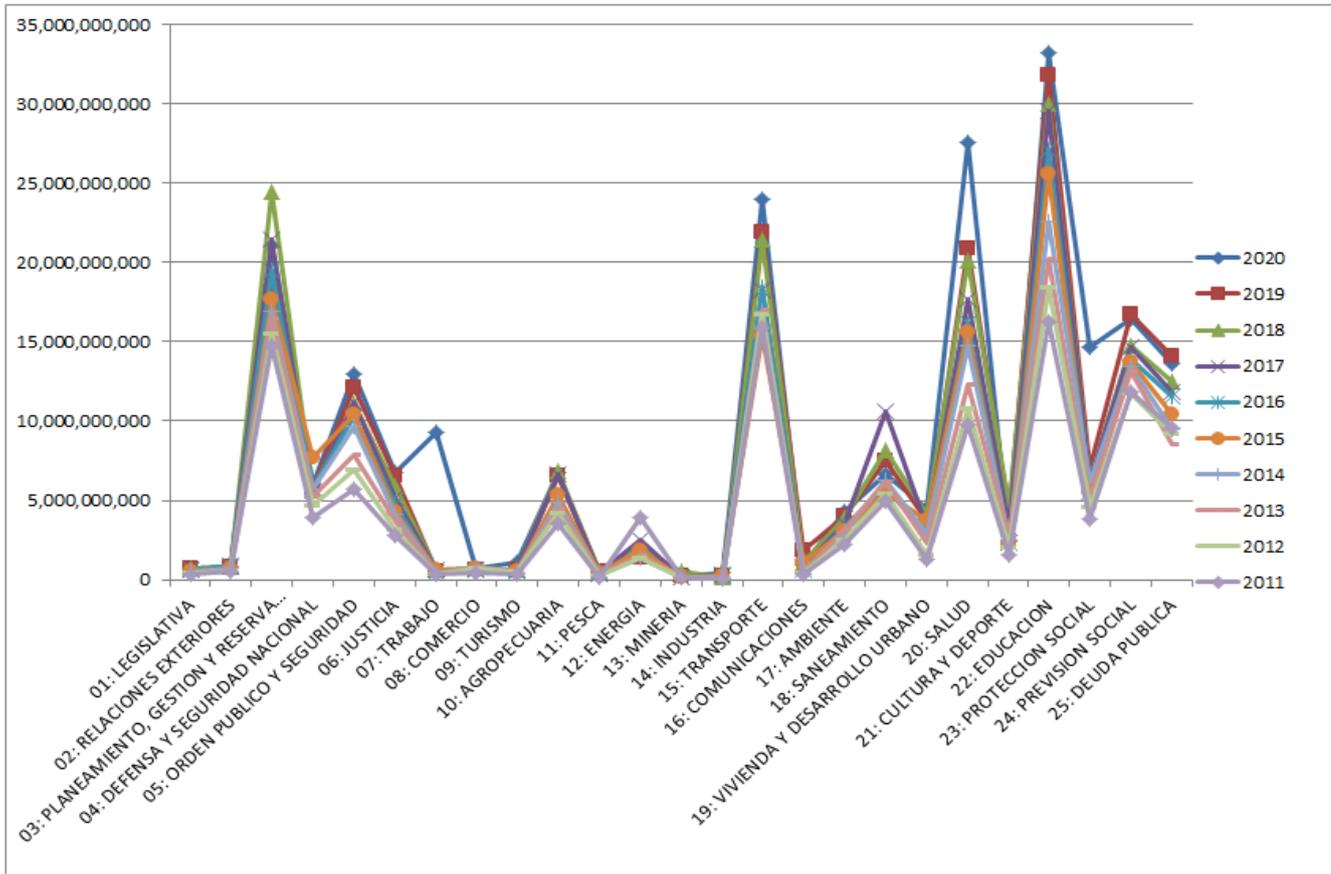
Asignación presupuestal por función (en porcentajes)

Función	PIM 2011	PIM 2012	PIM 2013	PIM 2014	PIM 2015	PIM 2016	PIM 2017	PIM 2018	PIM 2019	PIM 2020
01: LEGISLATIVA	0.33%	0.35%	0.36%	0.33%	0.33%	0.39%	0.38%	0.36%	0.36%	0.28%
02: RELACIONES EXTERIORES	0.50%	0.46%	0.46%	0.47%	0.49%	0.58%	0.45%	0.45%	0.41%	0.37%
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	12.86%	12.67%	12.33%	11.70%	11.54%	12.32%	12.16%	13.04%	9.61%	9.70%
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3.39%	3.83%	3.93%	3.97%	5.00%	3.69%	3.18%	3.06%	3.09%	2.78%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5.01%	5.69%	5.91%	6.67%	6.78%	6.54%	6.31%	5.91%	6.42%	5.97%
06: JUSTICIA	2.41%	2.60%	2.78%	2.84%	2.79%	3.01%	2.91%	3.13%	3.45%	3.11%
07: TRABAJO	0.28%	0.31%	0.25%	0.31%	0.40%	0.27%	0.34%	0.31%	0.30%	4.26%
08: COMERCIO	0.40%	0.55%	0.59%	0.53%	0.45%	0.38%	0.36%	0.37%	0.35%	0.32%
09: TURISMO	0.32%	0.46%	0.42%	0.32%	0.34%	0.33%	0.33%	0.35%	0.32%	0.49%
10: AGROPECUARIA	3.13%	3.39%	3.39%	3.33%	3.48%	3.12%	3.75%	3.63%	3.47%	3.10%
11: PESCA	0.17%	0.17%	0.23%	0.24%	0.26%	0.23%	0.26%	0.30%	0.28%	0.21%
12: ENERGIA	3.46%	1.13%	1.15%	0.98%	1.23%	0.92%	1.43%	1.05%	0.75%	0.92%
13: MINERIA	0.10%	0.10%	0.08%	0.10%	0.09%	0.10%	0.09%	0.26%	0.14%	0.12%
14: INDUSTRIA	0.07%	0.07%	0.08%	0.08%	0.13%	0.20%	0.12%	0.10%	0.12%	0.18%
15: TRANSPORTE	13.87%	13.66%	12.69%	11.69%	10.09%	11.66%	10.36%	11.43%	11.63%	11.03%
16: COMUNICACIONES	0.33%	0.32%	0.34%	0.39%	0.73%	0.38%	0.48%	0.57%	0.99%	0.43%
17: MEDIO AMBIENTE	1.94%	2.08%	2.33%	2.07%	1.98%	2.12%	2.01%	2.11%	2.13%	1.98%
18: SANEAMIENTO	4.32%	4.46%	4.62%	4.35%	3.63%	3.66%	6.02%	4.36%	3.98%	3.06%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1.15%	1.26%	1.71%	2.00%	2.42%	1.79%	1.88%	2.20%	1.99%	2.05%
20: SALUD	8.48%	8.82%	9.19%	10.19%	10.19%	10.18%	10.02%	10.71%	11.08%	12.67%
21: CULTURA Y DEPORTE	1.40%	1.64%	2.01%	1.75%	1.44%	1.49%	1.85%	2.44%	2.21%	1.09%
22: EDUCACION	14.16%	15.07%	15.12%	15.55%	16.73%	17.14%	16.77%	16.01%	16.87%	15.27%
23: PROTECCION SOCIAL	3.30%	3.76%	3.77%	4.29%	3.63%	3.46%	3.51%	3.35%	3.72%	6.75%
24: PREVISION SOCIAL	10.31%	9.62%	9.84%	9.30%	8.95%	8.78%	8.30%	7.84%	8.86%	7.57%
25: DEUDA PUBLICA	8.33%	7.51%	6.42%	6.55%	6.84%	7.27%	6.72%	6.67%	7.49%	6.28%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Nota: Por clasificación funcional, se observa la asignación presupuestal de los años 2011 al 2020 según las funciones del estado

Figura 4

PIM asignada anualmente por funciones (en miles de soles)



Nota: Por clasificación funcional, se observa la asignación presupuestal de los años 2011 al 2020 según las funciones del estado.

Tabla 5

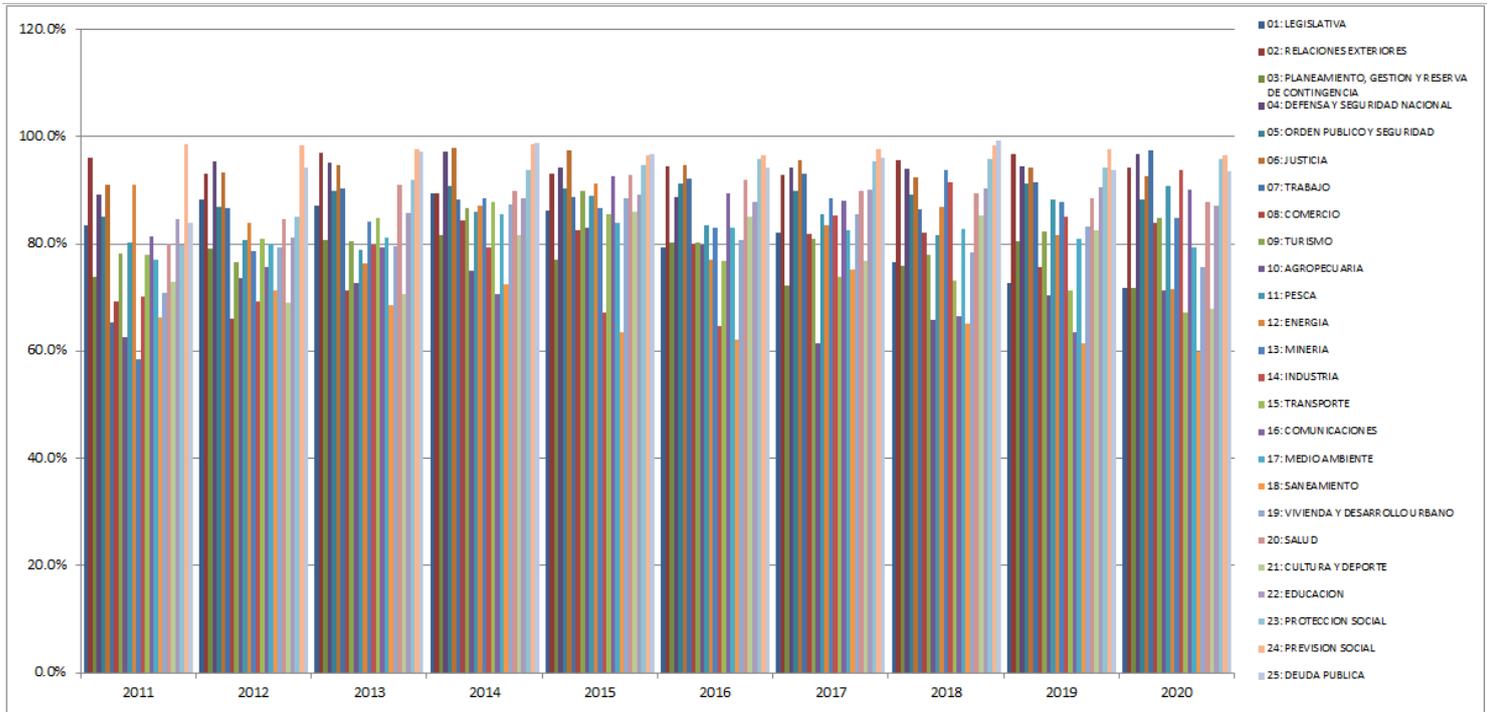
Ejecución presupuestal por función en porcentajes.

Función	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
01: LEGISLATIVA	83.5%	88.3%	87.2%	89.4%	86.3%	79.3%	82.1%	76.5%	72.6%	71.8%
02: RELACIONES EXTERIORES	96.2%	93.2%	97.0%	89.4%	93.1%	94.4%	92.8%	95.5%	96.8%	94.2%
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	73.9%	79.1%	80.6%	81.7%	77.1%	80.2%	72.3%	75.8%	80.6%	71.8%
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	89.3%	95.3%	95.3%	97.3%	94.3%	88.7%	94.3%	94.0%	94.6%	96.8%
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	85.1%	87.0%	89.8%	90.7%	90.3%	91.3%	89.9%	89.3%	91.2%	88.3%
06: JUSTICIA	91.1%	93.3%	94.6%	97.9%	97.3%	94.8%	95.6%	92.4%	94.1%	92.7%
07: TRABAJO	65.3%	86.8%	90.4%	88.3%	88.8%	92.1%	93.0%	86.4%	91.5%	97.5%
08: COMERCIO	69.2%	65.9%	71.3%	84.4%	82.5%	80.0%	81.8%	82.0%	75.6%	83.9%
09: TURISMO	78.2%	76.5%	80.4%	86.6%	89.8%	80.3%	81.0%	77.9%	82.2%	84.8%
10: AGROPECUARIA	62.6%	73.6%	72.7%	75.1%	83.0%	79.7%	61.5%	65.8%	70.5%	71.4%
11: PESCA	80.3%	80.8%	78.9%	85.9%	89.1%	83.5%	85.4%	81.6%	88.4%	90.7%
12: ENERGIA	90.9%	83.9%	76.3%	87.1%	91.3%	77.0%	83.4%	86.8%	81.6%	71.5%
13: MINERIA	58.5%	78.6%	84.2%	88.5%	86.8%	83.0%	88.6%	93.7%	87.9%	84.7%
14: INDUSTRIA	70.1%	69.3%	79.7%	79.2%	67.1%	64.6%	85.4%	91.6%	85.1%	93.7%
15: TRANSPORTE	77.9%	80.9%	84.7%	87.8%	85.4%	76.7%	73.8%	73.0%	71.3%	67.1%
16: COMUNICACIONES	81.4%	75.8%	79.3%	70.7%	92.6%	89.4%	88.0%	66.6%	63.4%	90.0%
17: MEDIO AMBIENTE	77.1%	80.0%	81.2%	85.5%	83.9%	82.9%	82.6%	82.7%	80.9%	79.3%
18: SANEAMIENTO	66.3%	71.4%	68.5%	72.5%	63.6%	62.1%	75.2%	65.1%	61.4%	59.8%
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	70.8%	79.3%	79.6%	87.3%	88.6%	80.8%	85.6%	78.5%	83.3%	75.7%
20: SALUD	80.1%	84.5%	91.0%	89.9%	92.8%	91.9%	89.9%	89.4%	88.6%	87.7%
21: CULTURA Y DEPORTE	72.9%	68.9%	70.7%	81.7%	86.0%	85.1%	76.7%	85.3%	82.5%	67.9%
22: EDUCACION	84.7%	81.2%	85.7%	88.5%	89.1%	87.9%	90.2%	90.4%	90.6%	87.1%
23: PROTECCION SOCIAL	79.8%	85.1%	91.9%	93.7%	94.8%	95.9%	95.5%	95.9%	94.3%	95.8%
24: PREVISION SOCIAL	98.5%	98.5%	97.7%	98.5%	96.6%	96.5%	97.6%	98.3%	97.6%	96.5%
25: DEUDA PUBLICA	83.9%	94.1%	97.2%	98.7%	96.7%	94.2%	96.0%	99.2%	93.9%	93.5%
TOTAL	81.6%	84.2%	86.5%	88.9%	88.4%	86.3%	85.1%	85.0%	85.6%	84.1%

Nota: *Por clasificación funcional, se observa la asignación presupuestal de los años 2011 al 2020 según las funciones del estado.*

Figura 5

Ejecución presupuestal por función en porcentajes.



Nota: Por clasificación funcional, se observa la asignación presupuestal de los años 2011 al 2020 según las funciones del estado.

De las tablas 3 y 4, figuras 4 podemos ver el presupuesto asignada en distintas líneas de acción para el cumplimiento de las principales funciones del estado frente a la población. En las tablas se observan 25 funciones con sus respectivos montos presupuestales, la ejecución del gasto corresponde a las entidades del estado encargadas de hacerlas cumplir, el gobierno incorpora los recursos para lograr los objetivos nacionales y estas son plasmadas en sus respectivos planes operativos (Consulta CEPLAN). Observamos en el grafico 3 que las funciones más priorizadas son Educación, Salud, Transporte, Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia, siendo Educación que desde el año 2011 cuenta con más del 17% de presupuesto asignada.

De la tabla 5 y figura 5 observamos la ejecución de gasto por función y destacan con mejores desempeños 24: Previsión Social,

Las políticas públicas se articulan a las funciones del estado, como podemos observar la función educación es la más priorizada seguido de salud.

Podemos evidenciar entonces que hay concordancia con lo documentado en el reglamento que regula las Políticas Nacionales (*Decreto Supremo N° 029-2018-PCM*) por lo que podemos asumir que efectivamente la asignación van en acorde a las políticas públicas establecidas como función del estado, se asigna el presupuesto de acuerdo a las políticas de gobierno, respetando las políticas de estado priorizadas en el acuerdo nacional, desde el año 2011 hasta el 2020 se mantiene las mismas funciones, esto significa que las políticas públicas establecidas en el acuerdo nacional del año 2020 se viene ejecutando pese a los cambios de gobierno.

Asimismo podemos evidenciar lo señalado por el (Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, 2011), en cuyo documento orientador aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se priorizan la asignación presupuestal para concretar lo establecido en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, las 25 funciones del estado va orientado en atender las necesidades de los ciudadanos del país.

Objetivo específico 3: Establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según fuentes de financiamiento durante los periodos 2011 - 2020

Por fuente de financiamiento, Aquí se describe el agrupamiento de los ingresos por las fuentes que financian el presupuesto público.

Tabla 6

Asignación presupuestal por fuente de financiamiento en nuevos soles.

Fuente de Financiamiento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1: RECURSOS ORDINARIOS	64,221,969,290	68,199,755,272	79,239,017,512	89,461,624,063	91,894,276,016	88,286,072,408	103,570,140,669	106,037,299,862	106,849,278,326	121,819,886,311
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,280,908,274	11,789,979,438	12,337,817,292	14,095,227,264	14,300,992,441	15,021,173,717	15,531,431,019	16,110,042,254	17,795,365,554	15,249,286,261
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,157,519,354	6,648,235,138	4,618,894,610	6,799,782,755	14,406,237,065	24,224,217,980	25,178,213,565	28,043,053,255	28,485,538,556	45,564,166,341
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,034,414,861	5,161,504,731	5,040,648,145	4,822,458,070	4,294,883,947	4,031,363,377	4,695,807,232	5,518,501,122	4,301,790,704	4,304,712,207
5: RECURSOS DETERMINADOS	25,940,377,959	30,580,756,444	32,440,315,628	29,626,633,813	27,992,560,108	26,719,390,445	27,324,957,274	31,791,705,133	31,139,462,155	30,316,157,792
TOTAL PIM	114,635,189,738	122,380,231,023	133,676,693,187	144,805,725,965	152,888,949,577	158,282,217,927	176,300,549,759	187,500,601,626	188,571,435,295	217,254,208,912

Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020.

Tabla 7

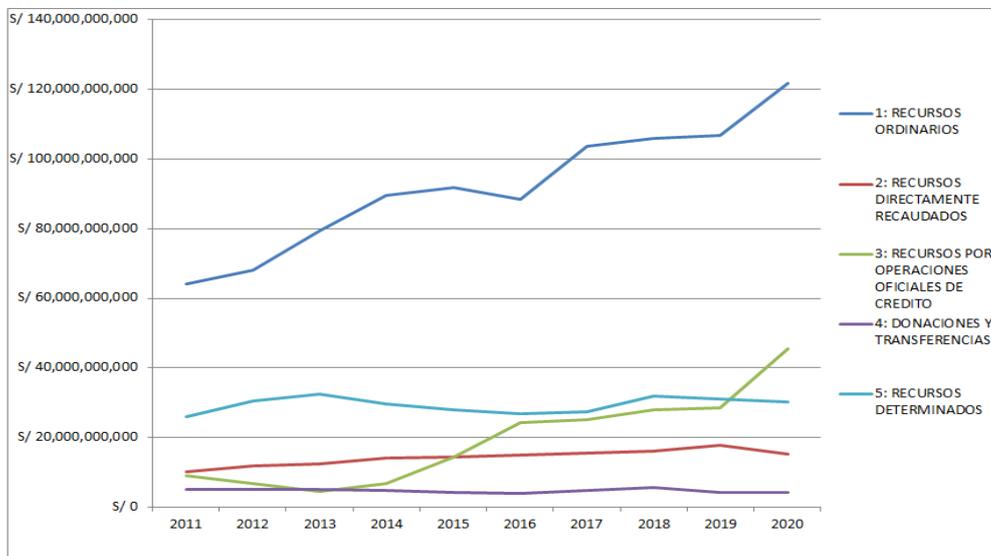
Asignación presupuestal por fuente de financiamiento en porcentajes.

Fuente de Financiamiento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1: RECURSOS ORDINARIOS	56.0%	55.7%	59.3%	61.8%	60.1%	55.8%	58.7%	56.6%	56.7%	56.1%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9.0%	9.6%	9.2%	9.7%	9.4%	9.5%	8.8%	8.6%	9.4%	7.0%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	8.0%	5.4%	3.5%	4.7%	9.4%	15.3%	14.3%	15.0%	15.1%	21.0%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4.4%	4.2%	3.8%	3.3%	2.8%	2.5%	2.7%	2.9%	2.3%	2.0%
5: RECURSOS DETERMINADOS	22.6%	25.0%	24.3%	20.5%	18.3%	16.9%	15.5%	17.0%	16.5%	14.0%
TOTAL %	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020.

Figura 6

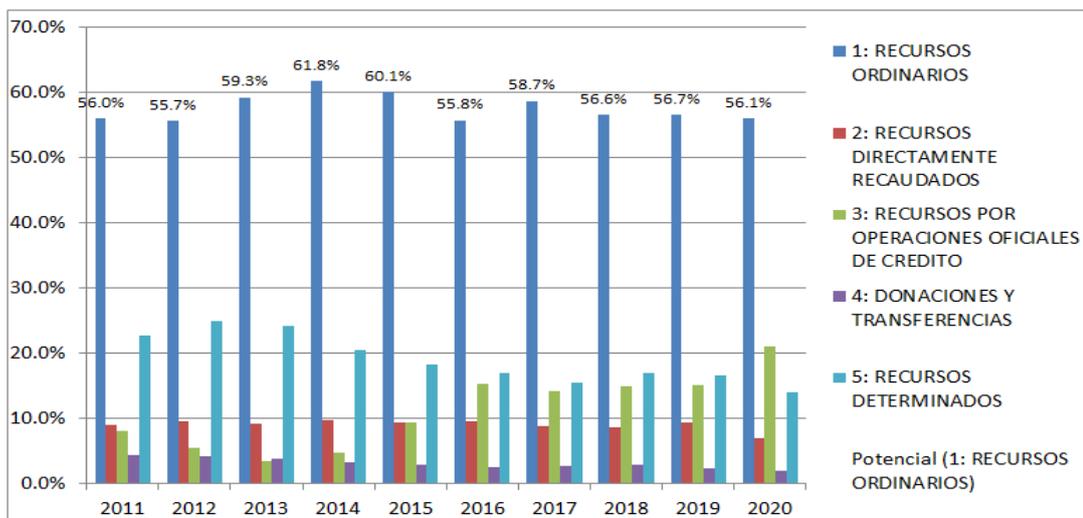
Fuente de financiamiento expresado en nuevos soles



Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020.

Figura 7

Fuente de financiamiento expresado en porcentajes



Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020.

Tabla 8

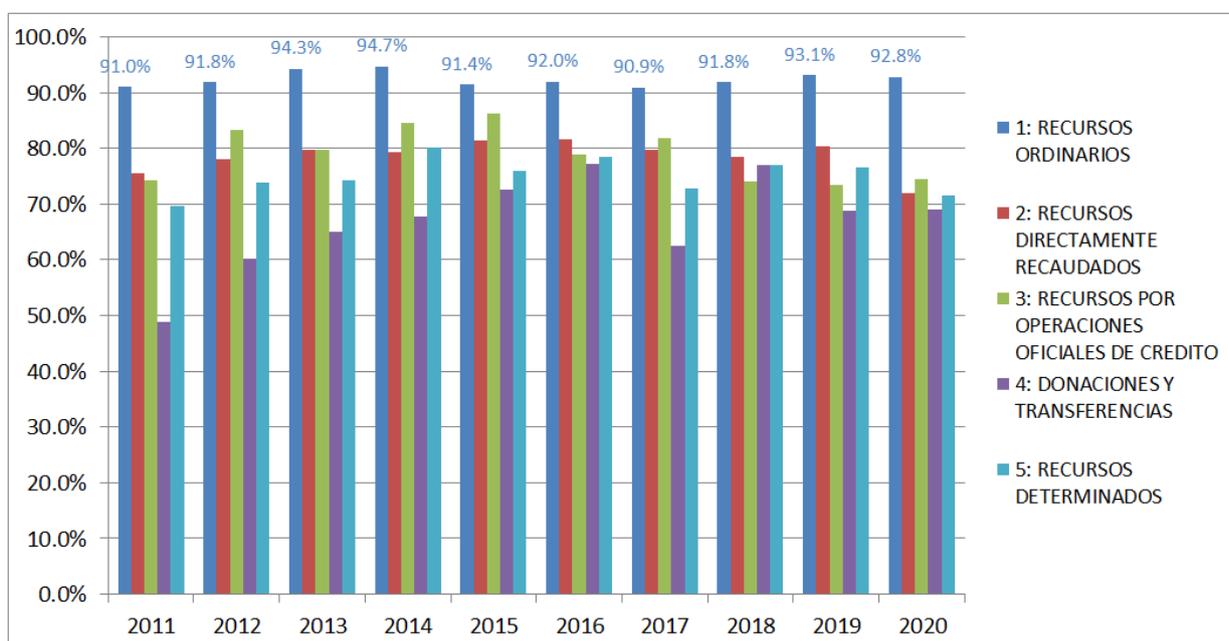
Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento en porcentajes.

Ejecución de gasto	1: RECURSOS ORDINARIOS	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5: RECURSOS DETERMINADOS
2011	91.0%	75.5%	74.3%	48.8%	69.7%
2012	91.8%	78.0%	83.2%	60.2%	73.9%
2013	94.3%	79.7%	79.7%	65.1%	74.2%
2014	94.7%	79.3%	84.6%	67.7%	80.2%
2015	91.4%	81.5%	86.2%	72.6%	75.9%
2016	92.0%	81.6%	78.8%	77.3%	78.5%
2017	90.9%	79.7%	81.9%	62.4%	72.8%
2018	91.8%	78.5%	74.0%	77.0%	77.0%
2019	93.1%	80.3%	73.4%	68.7%	76.5%
2020	92.8%	71.9%	74.5%	69.0%	71.6%

Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020.

Figura 8

Ejecución de gasto por fuente de financiamiento expresado en porcentajes



Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020

En nuestro país tenemos 5 fuentes de financiamiento para asignar el presupuesto público, Podemos observar en las tablas 6 y 6, las figuras 6 y 7, la fuente de Recursos Ordinarios (RO) destaca en más del 50% anual con respecto a las otras fuentes, asimismo podemos observar que esta fuente RO anualmente desde el año 2011 el incremento ha sido creciente. Además se observa que la fuente de Recursos Por Operaciones Oficiales De Crédito (Prestamos) es creciente, más aun en el año 2020 año de la crisis sanitaria esta fuente tiene mayor recurso. Se puede observar un ligero decrecimiento de las fuentes de Recursos determinados (Canon) y de los Recursos Propios (Ingresos propios).

En cuanto a la ejecución de gasto por toda las fuentes, en la tabla 8 y figura 8 se observa desde el año 2011 hasta el año 2020 ninguno de las fuentes logra ejecutarse al 100% de lo asignado, se puede observar que la fuente Recursos Ordinarios RO es la que tiene mejor desempeño de gasto en todos los años seguido de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados, respectivamente siendo de más bajo desempeño la fuente por Donaciones y Transferencias. Como vemos, preocupa la calidad del gasto en especial los recursos determinados, presupuesto que no se ejecuta significa que no hay uso eficiente y eficaz de los recursos públicos afectando el logro de las políticas públicas (NU. CEPAL. División de Desarrollo Económico, 2014).

Objetivo específico 4: Establecer la diferencia existente entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma según genéricas de gasto durante los periodos 2011 - 2020

Por genéricas de gasto, aquí se presenta las líneas de gasto del Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales

Tabla 9

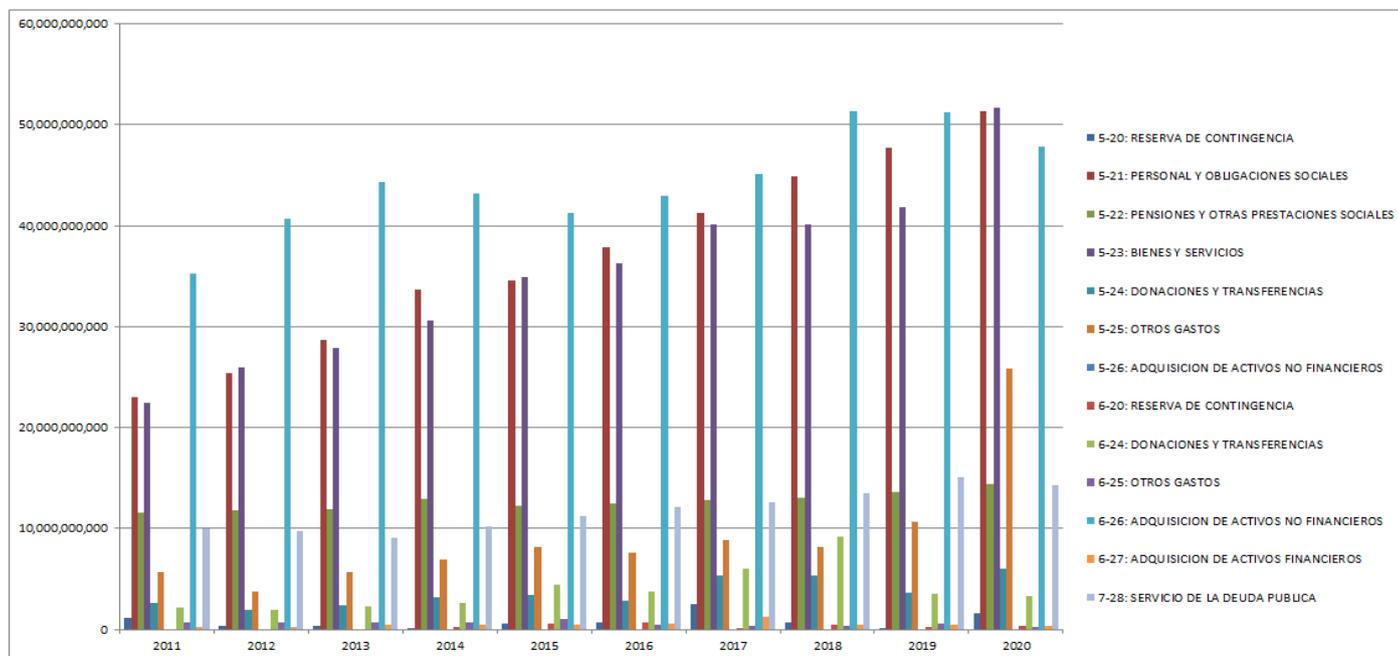
Asignación presupuestal por genérica de gastos en soles y porcentajes.

Genérica	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%
5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	1,114,296,646	1%	350,329,484	0.3%	327,116,676	0.2%	165,932,044	0.1%	592,377,757	0.4%	682,391,141	0.4%	2,539,194,450	1.4%	694,527,102	0.4%	110,835,502	0.1%	1,588,933,184	0.7%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,999,731,168	20%	25,390,658,040	20.7%	28,670,902,291	21.4%	33,713,518,619	23.3%	34,536,935,033	22.6%	37,816,378,291	23.9%	41,223,292,661	23.4%	44,889,713,585	23.9%	47,724,073,134	25.3%	51,292,236,807	23.6%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,587,762,436	10%	11,806,071,467	9.6%	11,877,767,907	8.9%	12,906,563,042	8.9%	12,231,026,256	8.0%	12,443,434,179	7.9%	12,824,295,580	7.3%	13,063,151,841	7.0%	13,599,285,784	7.2%	14,339,879,787	6.6%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	22,396,793,543	20%	25,948,692,875	21.2%	27,904,810,520	20.9%	30,603,610,860	21.1%	34,895,976,327	22.8%	36,296,099,890	22.9%	40,103,107,577	22.7%	40,162,896,287	21.4%	41,861,750,909	22.2%	51,715,214,548	23.8%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,595,693,850	2%	1,897,933,922	1.6%	2,392,945,491	1.8%	3,154,119,636	2.2%	3,411,088,817	2.2%	2,874,781,415	1.8%	5,312,689,892	3.0%	5,283,331,666	2.8%	3,619,598,310	1.9%	6,009,280,195	2.8%
5-25: OTROS GASTOS	5,665,806,470	5%	3,782,065,734	3.1%	5,647,746,475	4.2%	6,872,687,570	4.7%	8,149,714,342	5.3%	7,653,739,798	4.8%	8,883,179,237	5.0%	8,190,317,735	4.4%	10,642,124,687	5.6%	25,847,902,889	11.9%
5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0%	0	0.0%	0	0.0%	202,663,831	0.1%	603,359,001	0.4%	631,392,984	0.4%	29,751,805	0.0%	417,074,988	0.2%	278,388,506	0.1%	320,160,304	0.1%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,215,062,262	2%	1,900,855,442	1.6%	2,309,368,501	1.7%	2,649,597,716	1.8%	4,466,105,252	2.9%	3,780,649,499	2.4%	6,040,849,687	3.4%	9,149,900,522	4.9%	3,496,435,809	1.9%	3,317,546,462	1.5%
6-25: OTROS GASTOS	670,224,099	1%	689,195,374	0.6%	716,057,430	0.5%	649,801,561	0.4%	1,028,872,320	0.7%	403,378,243	0.3%	381,688,572	0.2%	358,732,976	0.2%	579,522,783	0.3%	279,807,242	0.1%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,192,346,506	31%	40,653,821,090	33.2%	44,363,785,713	33.2%	43,206,811,214	29.8%	41,236,915,269	27.0%	42,999,534,526	27.2%	45,079,708,663	25.6%	51,294,172,173	27.4%	51,174,572,834	27.1%	47,844,986,961	22.0%
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	197,231,006	0%	232,984,235	0.2%	432,777,602	0.3%	459,330,339	0.3%	502,801,170	0.3%	528,970,189	0.3%	1,263,134,685	0.7%	494,681,551	0.3%	420,971,492	0.2%	386,913,051	0.2%
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10,000,241,752	9%	9,727,623,360	7.9%	9,033,414,581	6.8%	10,221,089,533	7.1%	11,233,778,033	7.3%	12,171,467,772	7.7%	12,619,656,950	7.2%	13,502,101,200	7.2%	15,063,875,545	8.0%	14,311,347,482	6.6%
TOTAL PIM	114,635,189,738	100%	122,380,231,023	100.0%	133,676,693,187	100.0%	144,805,725,965	100.0%	152,888,949,577	100.0%	158,282,217,927	100.0%	176,300,549,759	100.0%	187,500,601,626	100.0%	188,571,435,295	100.0%	217,254,208,912	100.0%

Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020

Figura 9

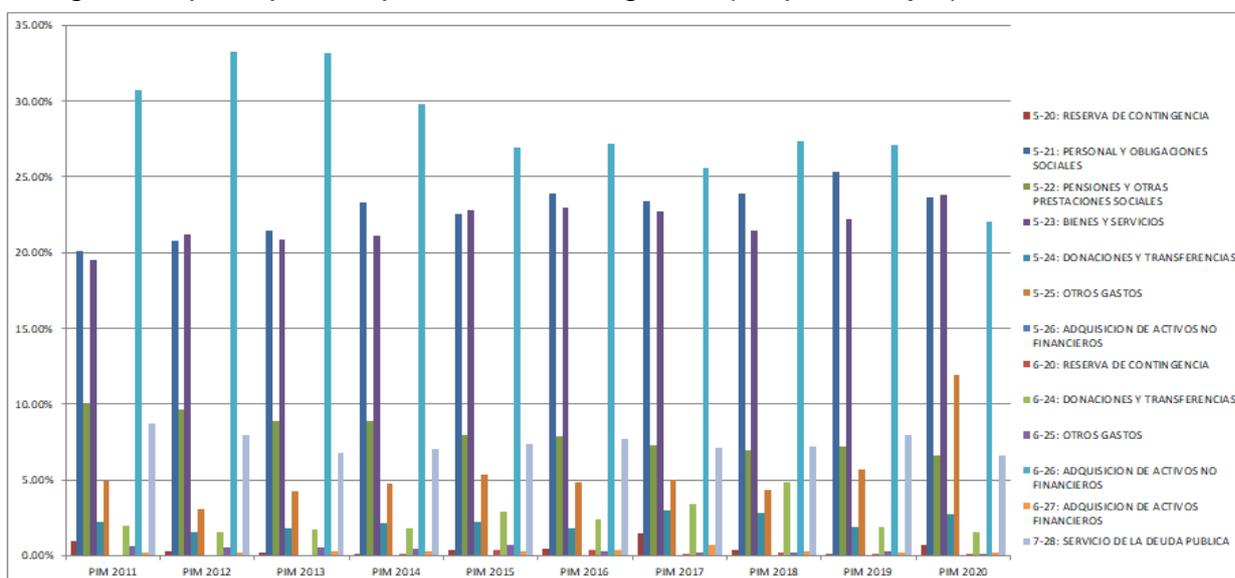
Asignación presupuestal por Genérica de gastos (En soles)



Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020

Figura 10

Asignación presupuestal por Genérica de gastos (En porcentajes)



Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020

Tabla 10

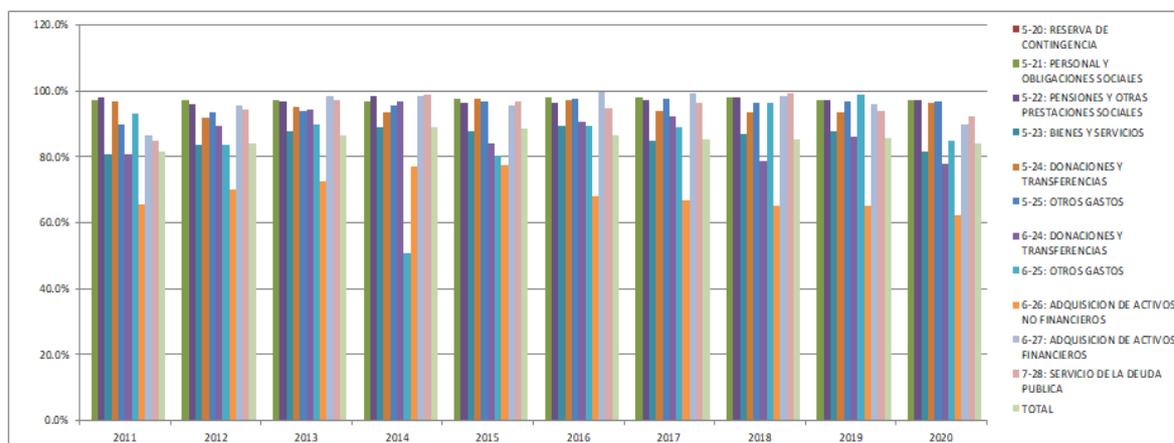
Ejecución presupuestal por genérica de gastos en porcentajes.

Genérica	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	97.1%	97.2%	97.1%	96.6%	97.5%	98.1%	98.0%	98.1%	97.3%	97.0%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	98.1%	95.8%	96.8%	98.3%	96.4%	96.2%	97.0%	97.9%	97.2%	97.0%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	80.8%	83.4%	87.7%	88.7%	87.7%	89.2%	84.9%	87.0%	87.7%	81.6%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	96.7%	91.8%	95.2%	93.5%	97.3%	97.3%	94.0%	93.5%	93.3%	96.4%
5-25: OTROS GASTOS	89.7%	93.6%	94.0%	95.5%	96.8%	97.5%	97.6%	96.3%	96.9%	96.6%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	80.9%	89.2%	94.2%	96.9%	84.0%	90.4%	92.3%	78.5%	86.0%	77.7%
6-25: OTROS GASTOS	92.9%	83.8%	89.6%	50.7%	80.3%	89.5%	89.1%	96.2%	98.8%	85.0%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.7%	69.9%	72.6%	77.2%	77.5%	67.8%	66.8%	65.2%	64.9%	62.1%
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	86.3%	95.6%	98.2%	98.3%	95.4%	99.5%	99.4%	98.2%	95.8%	89.9%
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	84.6%	94.4%	97.3%	98.8%	96.8%	94.5%	96.2%	99.2%	93.8%	92.1%
TOTAL	81.6%	84.2%	86.5%	88.9%	88.4%	86.3%	85.1%	85.0%	85.6%	84.1%

Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020

Figura 11

Asignación presupuestal por Genérica de gastos (En porcentajes)



Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020

De la tabla 9 y figura 9 y 10 observamos desde el año 2011 hasta el año 2020 se asigna en mayor proporción para la genérica Adquisición de Activos No Financieros (6-26) en más del 30% anual, observamos en esta genérica el año 2012 y año 2013 tuvo el pico más alto y siendo la más baja en el año 2020, este gasto consiste en financiar bienes de capital o proyectos en infraestructura que aumentan el activo de las entidades del sector público, seguido de las genéricas Personal y Obligaciones Sociales (5-21) y Bienes y Servicios (5-23) en ese orden son priorizados anualmente observando que no hay mucha variación en estas dos genéricas.

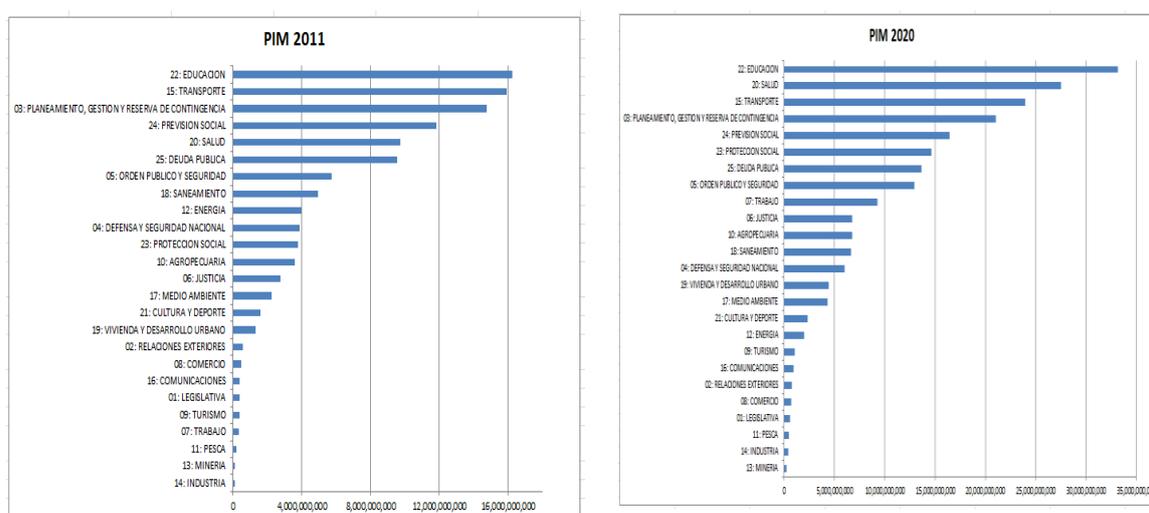
De la tabla 10 y figura 11 observacion la ejecución presupuestal no logran al 100% de ejecución presupuestal desde el año 2011 al 2020, están en los picos más altos la genéricas de Personal Y Obligaciones Sociales, Pensiones y otras Prestaciones Sociales, estas genéricas constituyen pago de planillas y pensiones del personal. Hay evidencias según Priolé, J. (2019) de remuneración o pensión sin el sustento adecuado que incrementa el gasto publico.

Objetivo específico 5: Analizar la contribución de la asignación y ejecución presupuestal para el logro de las políticas públicas en relación con las priorizadas en el acuerdo nacional.

Las políticas públicas priorizadas desde el año 2011 hasta el año 2020 de acuerdo al clasificador funcional son 25, de ellas resaltamos que en términos presupuestales, durante estos 10 años se asignó prioritariamente mayores recursos para funciones de educación, salud y transporte los que representan los porcentajes más significativos del Presupuesto de la República, solo entre los tres ascienden alrededor del 40% del conjunto (Grupo RPP, 2018).

Figura 12

Ranking de asignación presupuestal por función



Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020

Como podemos observar en la figura 12 el presupuesto asignada esta priorizada de acuerdo a funciones entre ellas explicamos a continuación a las tres principales:

Educación (función 22). Desde el año 2011 hasta el año 2020, el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) asignado anualmente a la función educación es de primera prioridad, constituye el más alto porcentaje en relación a las otras 24 funciones. Cabe destacar que, en los 10 años consecutivos, este presupuesto ha crecido a un promedio cercano al 6%. Este responde a un mayor compromiso por la educación establecido en los planes y políticas de gobierno como un compromiso y cumplimiento del acuerdo nacional. Se realiza una fuerte inversión para reducir la brecha en infraestructura educativa, para la mejora en la calidad de los aprendizajes y la revalorización de la carrera docente (Consejo Nacional

de Educación, 2016).

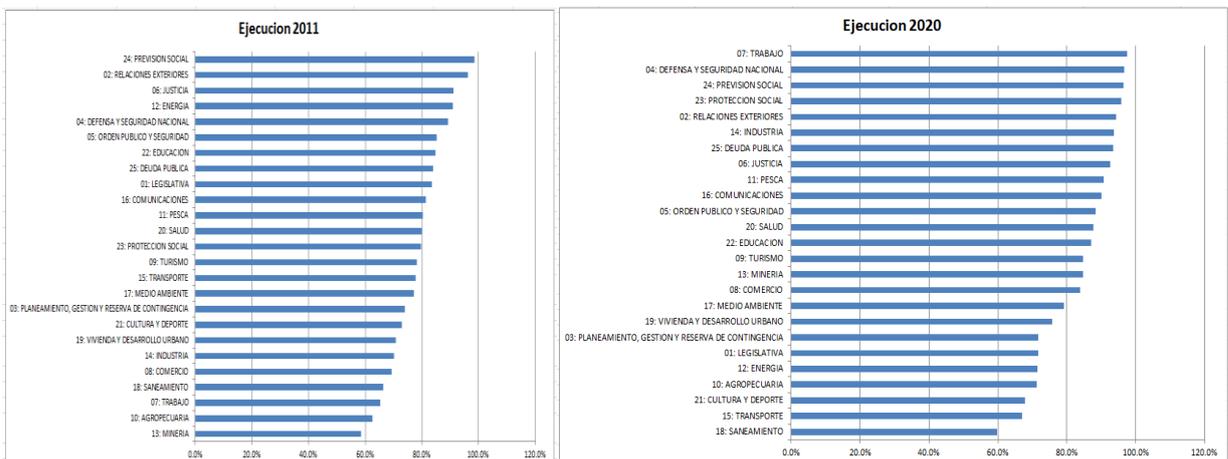
Salud (función 20). En esta función del estado, el presupuesto asignada corresponde para la ejecución de políticas públicas priorizadas como la implementación de reforma de la Salud que implica serie de actividades y proyectos como una nueva estructura remunerativa, la ampliación de cobertura y mejora de la calidad de servicios, plan saludable, programa Más Salud, reducir la brecha en infraestructura hospitalaria.

Transporte (función 15). Movilizarse es una necesidad prioritaria para todas las personas, la economía se dinamiza cuando se garantiza la calidad en el el transporte, se mejora la producción y la productividad, garantiza la seguridad física y emocional de las personas y el desarrollo de casi todas las funciones de todo los pobladores.

Es por tal motivo que esta función del estado es una de las priorizadas con la finalidad de asegurar que la población disponga de servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad, garantizar la protección del medio ambiente mediante la provisión de infraestructura de transportes de calidad, gestionar los servicios de transportes con la implementación de sistemas de transporte urbano en las principales ciudades del país, elevar los niveles de seguridad en los diferentes modos de transportes, mejorar las condiciones de navegabilidad en el transporte fluvial, incrementar la cobertura y proveer el uso de los servicios de telecomunicaciones (Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC, 2020).

Figura 13

Ranking de ejecución presupuestal por función



Nota: Elaboración Propia, según datos de Consulta Amigable, 2011 al 2020

En la figura 23 observamos el nivel de ejecución del presupuesto asignada, como vemos en algunos sectores se evidencian bajo desempeño trayendo esta como consecuencia que dichos bienes y servicios del estado no está llegando a los ciudadanos. El estado asigna los recursos para el cumplimiento de las políticas públicas y proveer a los ciudadanos los bienes y servicios con eficacia y eficiencia. El problema no es en la asignación, está en la ejecución de dichos recursos, de os tres funciones priorizadas en la asignación presupuestal como es educación, salud y transporte, vemos que en la ejecución distan muy lejos en cuanto al porcentaje de su ejecución. Las cifras son preocupantes que ponen en evidencia la mala gestión del gasto público, las ineficiencias se traducen en las compras gubernamentales, transferencias y pago de sueldos, una mala calidad de gasto producen pérdidas anuales, sin embargo, según estudios del BID nuestro país es uno de los mejores desempeños en calidad de gasto (Comex Perú, 2018).

Contrastación de hipótesis

Hipótesis específica 1:

Ha. Existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según niveles de gobierno durante los periodos 2011 – 2020. Esta diferencia significativa constituye presupuesto no ejecutado o saldos por ejecutar.

Ho. No existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según niveles de gobierno durante los periodos 2011 – 2020.

Regla de decisión:

Si $p\text{valor} \leq 0.05$, se rechaza la hipótesis nula.

Si $p\text{valor} > 0.05$, se acepta la hipótesis nula

Tabla 11*Prueba de muestras emparejadas por nivel de gobierno*

	Diferencias emparejadas						t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia					
				Inferior	Superior				
Presupuesto asignado y ejecutado según niveles de gobierno durante los periodos 2011 – 2020	7668353615, 700	3486254719, 734	636500117,0 69	6366564709, 050	8970142522, 350	12,048	29	,000	

De la tabla 11, se puede verificar que la significancia de la prueba del T- student, aplicado al presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según niveles de gobierno durante los periodos 2011 – 2020, es de 0,000, por ende, y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la hipótesis nula y se acepta que existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según niveles de gobierno durante los periodos 2011 – 2020. Esta diferencia significativa constituye presupuesto no ejecutado o saldos por ejecutar.

Hipótesis específica 2:

Ha. Existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según funciones del Estado durante los periodos 2011 – 2020

Ho. No existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según funciones del Estado durante los periodos 2011 – 2020.

Regla de decisión:

Si $p\text{valor} \leq 0.05$, se rechaza la hipótesis nula.

Si $p\text{valor} > 0.05$, se acepta la hipótesis nula

Tabla 12*Prueba de muestras emparejadas función*

	Diferencias emparejadas						t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia					
				Inferior	Superior				
Presupuesto asignado y ejecutado según funciones del Estado durante los periodos 2011 – 2020	920202433,8	1337905527,	84616575,22	753546969,3	1086857898,	10,875	249	,000	
	60	511	1	48	372				

De la tabla 12, se puede verificar que la significancia de la prueba del T- student, aplicado al presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según funciones del Estado durante los periodos 2011 – 2020, es de 0,000, por ende, y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la hipótesis nula(H_0) y se acepta la hipótesis planteada (H_a). Aclarando que esta diferencia significativa constituye presupuesto no ejecutado o saldos por ejecutar.

Hipótesis específica 3:

H_a . Existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según fuentes de financiamiento durante los periodos 2011 – 2020

H_0 . No existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según fuentes de financiamiento durante los periodos 2011 – 2020.

Regla de decisión:

Si $p\text{valor} \leq 0.05$, se rechaza la hipótesis nula.

Si $p\text{valor} > 0.05$, se acepta la hipótesis nula

Tabla 13*Prueba de muestras emparejadas fuente de financiamiento*

	Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior	Superior			
Presupuesto asignado y ejecutado según fuentes de financiamiento durante los periodos 2011 – 2020	4601016561, 56000	2833023377, 63483	400650008,3 1712	3795880226, 09043	5406152897, 02958	11,484	49	,000

De la tabla 13, se puede verificar que la significancia de la prueba del T- student, aplicado al presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según fuentes de financiamiento durante los periodos 2011 – 2020, es de 0,000, por ende, y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la hipótesis nula(H_0) y se acepta la hipótesis planteada (H_a). Aclarando que esta diferencia significativa por fuentes de financiamiento constituye presupuesto no ejecutado o saldos por ejecutar.

Hipótesis específica 4:

H_a . Existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según genéricas de gasto durante los periodos 2011 - 2020

H_0 . No existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según genéricas de gasto durante los periodos 2011 – 2020.

Regla de decisión:

Si $p\text{valor} \leq 0.05$, se rechaza la hipótesis nula.

Si $p\text{valor} > 0.05$, se acepta la hipótesis nula

Tabla 14*Prueba de muestras emparejadas por genérica de gasto*

	Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior	Superior			
Presupuesto asignado y ejecutado según genéricas de gasto durante los periodos 2011 – 2020	1783339752, 62016	3866826795, 03567	340455115,6 2934	1109691139, 64637	2456988365, 59394	5,238	128	,000

De la tabla 14, se puede verificar que la significancia de la prueba del T- student, aplicado al presupuesto asignado y la ejecución presupuestal según genéricas de gasto durante los periodos 2011 – 2020, es de 0,000, por ende, y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la hipótesis nula(H_0) y se acepta la hipótesis planteada (H_a). Aclarando que esta diferencia por según genéricas de gasto significativa constituye presupuesto no ejecutado o saldos por ejecutar.

En general, de las hipótesis planteadas y contrastadas se puede afirmar, que existe diferencias significativas entre el entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma en relación con las políticas públicas priorizadas desde Consulta amigable en los periodos 2011- 2020.

Finalmente, de acuerdo a los resultados obtenidos con los análisis documentales y estadísticos aplicados para la presente investigación, con las mediciones respectivas se puede dar fe de la aceptación.

Discusión

Según Acuerdo Nacional (2016), todo el conjunto de políticas de estado nacen de un consenso previa consulta a nivel nacional. Los datos que se visualizan en la plataforma consulta amigable reflejan la gestión presupuestal que las entidades públicas efectúan a través del SIAF, dichas ejecuciones presupuestales van en coherencia con la ejecución de las políticas públicas establecidas en los objetivos del Acuerdo Nacional. (Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional 2017). Esto los podemos corroborar en las respectivas políticas de estado y planes de gobierno desde el año 2011 hasta el año 2020. Asimismo podemos contrastar con lo tratado por Gerardo Uña (2012); Pimenta, C. y Pessoa, M. (2015) quienes señalan que el Sistema Integrado de Administración Financiera es un sistema que nos sirve como insumo para la toma de decisiones y lograr una gestión del gasto más eficaz, eficiente y transparente, dado su uso de este sistema en los países de América Latina quienes asumen de carácter fundamental para supervisar los recursos públicos, para medir la estabilidad fiscal y garantizar el desarrollo económico sostenible.

Mediante la plataforma Consulta Amigable es posible hacer seguimiento de la gestión presupuestal de todas las entidades del país, los datos requieren ser analizadas para ser evaluado de acuerdo al interés del usuario, las políticas públicas requieren ser materializadas; para ello se requiere la intervención del estado en la formulación, implementación y evaluación de la ejecución presupuestal, sobre este punto lo es señalado en su artículo por Gutiérrez, J.A., Restrepo, (2017). Precisamente para el logro de estos objetivos en nuestro país hay mandatos normativos como la Presidencia del Consejo de Ministros (2018), que aprueba el “Reglamento que regula las Políticas Nacionales Decreto Supremo N° 029-2018-PCM” de manera obligatoria se planifique y ejecute estratégicamente las políticas de estado y las políticas de gobierno, asimismo la Dirección General de Presupuesto Público (2018). Con el “Decreto Legislativo N° 1440 Del Sistema Nacional De Presupuesto Pública” se regula de manera técnico y legal la gestión del presupuesto público, además, el Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Además, con el Decreto Legislativo 1436 el marco de la administración financiera del sector público de

manera obligatoria invocan a todas las entidades el uso del SIAF como único medio para la gestión de los recursos públicos del estado, para finalmente todo lo registrado en dicho aplicativo los vemos reflejado en la plataforma consulta amigable.

Todos los ciudadanos tenemos acceso libre a los datos publicados en la consulta amigable lo cual lo podemos visualizar para mejor entender enfocando desde los clasificadores presupuestales como la institucional, funcional programático, económico y geográfico (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). Desde aquí se puede promover una mayor participación ciudadana para la fiscalización de los recursos del estado, reducir los riesgos de corrupción; por su fácil acceso está a disposición de todas las personas que tienen derecho a acceder libremente a visualizar los datos.

Con respecto a la tesis de Morales (2019), efectivamente, la aplicabilidad del módulo de consulta amigable influye significativamente en el control ciudadano, permite establecer mecanismos de control del ciudadano por lo que incluso recomienda su mayor difusión a los ciudadanos.

Retornando al punto central de la presente investigación, dada la importancia de la plataforma de transparencia económica podemos visualizar la asignación presupuestal a cada entidad del estado, asimismo se puede visualizar su ejecución de la misma, teniendo estos dos insumos de datos el ciudadano o cualquier usuario puede fácilmente hacer seguimiento a las políticas públicas del cual el estado está ejecutando con dichos montos presupuestales.

El gasto público permite dotar a la población de bienes y servicios que mejoren su bienestar, así como acumular capital que contribuya al crecimiento de largo plazo.

Lo planteado en el (Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN, 2011), las políticas públicas se sustentan en las políticas de estado y estas al mismo tiempo se sustentan en el acuerdo nacional y es precisamente en este documento orientador denominado “El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” se plasma a través de seis ejes las políticas nacionales que el país debería seguir a lo largo de 10 años, desde el año 2011 hasta el 2021, efectivamente en la presente investigación hemos podido constatar que

dichos objetivos a largo plazo se han podido contemplar presupuestalmente.

Las partidas presupuestales se distribuyen a los tres niveles de gobierno, el mayor monto de crédito presupuestal corresponde al gobierno nacional, desde el gobierno nacional se gestiona sectorialmente los planes estratégicos de las políticas públicas cuyos entes rectores son los distintos ministerios encargados de formular y conducir la ejecución de las políticas públicas.

De acuerdo al Decreto legislativo N° 1440 el presupuesto se distribuye considerando los clasificadores presupuestarios, estos son documentos normativos para estandarizar mediante códigos la gestión del presupuesto, tanto por el lado de la asignación presupuestal y por el lado de la ejecución de las mismas. El estado tiene 25 funciones bien definidas y es aquí donde se enmarcan las políticas públicas, de acuerdo a la plataforma de consulta amigable observamos de cómo está distribuido el presupuesto anual por cada función respectivamente, observamos además que estas funciones involucra a distintos sectores y ministerios, la ejecución está a cargo de uno o más entidades públicas quienes realizan el gasto orientados a la misma función.

En nuestro país el presupuesto se financia por cinco fuentes, siendo los Recursos Ordinarios (RO) la que más destaca con más del 50% anual con respecto a las otras fuentes, En cuanto a la ejecución de gasto por toda las fuentes, Recursos Ordinarios es la que tiene mejor desempeño de gasto, seguido de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Recursos Directamente Recaudados, Recursos Determinados, en ese orden de manera descendente, siendo de más bajo desempeño la fuente por Donaciones y Transferencias. Los gastos estructuralmente se agrupan por genérica, sub genérica y específicas de gasto, siendo la genérica, Adquisición de Activos No Financieros que cuenta con más del 30% anual del presupuesto global, destinado para financiar bienes de capital consistente mayormente en proyectos de infraestructura, seguido por las genéricas, Personal y Obligaciones Sociales y Bienes y Servicios.

V. CONCLUSIONES

Existen diferencias significativas entre el presupuesto asignado y la ejecución de la misma en relación con las políticas públicas priorizadas desde Consulta amigable en los periodos 2011- 2020. Tomando en cuenta el análisis desde los clasificadores presupuestarios.

De acuerdo al objetivo 1 y por clasificación institucional, las partidas presupuestales se asignan a los tres niveles de gobierno, desde el año 2011 hasta el año 2020 el mayor monto de crédito presupuestal asignada corresponde al gobierno nacional, luego al gobierno local seguido el gobierno regional, esto se refleja debido a que desde el gobierno nacional se gestiona sectorialmente los planes estratégicos de las políticas públicas. En cuanto a lo asignado y ejecutado la mayor diferencia significativa de gastos está en los gobiernos locales que muestran bajo desempeño de ejecución desde el año 2011 al 2020.

De acuerdo al objetivo 2, por clasificación funcional, aquí se determina en que se gasta el presupuesto, de acuerdo a la plataforma de consulta amigable observamos que son 25 funciones del estado en las cuales están asignado el presupuesto anual. De entre todas las funciones las más priorizadas presupuestalmente son Educación, Salud, Transporte, solo entre los tres asciende en 40% del presupuesto global, siendo la función de Educación que desde el año 2011 cuenta con más del 15% de presupuesto asignada. En cuanto a la diferencia entre lo asignado y ejecutado la mayor diferencia significativa curiosamente de las tres funciones más priorizadas ningunos logra ejecutar significativamente lo asignado los tres muestran baja ejecución.

De acuerdo al objetivo 3, por fuentes de financiamiento, los ingresos en el Perú son provienen de cinco fuentes. De ellos el financiamiento por la fuente de Recursos Ordinarios (RO) es la que representa en más del 50% anual con respecto a las otras fuentes. En cuanto a la diferencia entre lo asignado y ejecutado por toda las fuentes, se observa desde el año 2011 hasta el año 2020 ninguno logra al 100% la ejecución de gasto, siendo la fuente de Recursos Ordinarios con mejor desempeño de gasto y de más bajo desempeño la fuente por Donaciones y Transferencias.

De acuerdo al objetivo 4, por genérica de gastos, en la asignación presupuestal se destina en mayor proporción para la genérica de Adquisición de Activos No Financieros en más del 30% anual, este gasto consiste en financiar bienes de capital o proyectos en infraestructura que aumentan el activo de las entidades del sector público, seguido de las genéricas de Personal y Obligaciones Sociales y de Bienes y Servicios en ese orden son priorizados anualmente. En cuanto a la diferencia entre lo asignado y ejecutado el que tiene mejor desempeño de gasto es la genérica para el pago de planillas y pensiones.

De acuerdo al objetivo 5, la asignación presupuestal con mayor crédito son la función educación, salud y transporte, entre los tres suman un 40% del global, de esto podemos concluir que la contribución de la asignación y ejecución presupuestal para el logro de las políticas públicas va en relación con las más priorizadas tanto en el acuerdo nacional y en las políticas de gobierno desde el año 2011 hasta el 2020.

VI. RECOMENDACIONES

- Por niveles, los gobiernos locales deben ser tomadas en cuenta para que estas reciban constante apoyo y acompañamiento de su gestión presupuestal, preocupa su bajo nivel de desempeño en ejecución de gasto.
- Por función, implementar acciones para elevar la calidad de gasto de las entidades públicas mediante mecanismos de evaluación y seguimiento de impacto, se cuenta con la plataforma de consulta amigables, pero esta no es suficiente, como es el caso de educación, salud y transporte siendo las funciones más priorizadas desde el año 2011 no hay coherencia con su ejecución.
- Por fuentes de financiamiento, priorizar el gasto de las partidas provenientes de Recursos determinados (Canon) porque se evidencia bajo desempeño de ejecución, además no caer en exceso del financiamiento por Operaciones Oficiales De Crédito (Prestamos), asimismo hacerles mención que no solo es gastar las partidas provenientes de Recursos Ordinarios las otras fuentes también son de igual prioridad de gasto. Asimismo fortalecer la capacidad de gasto para la culminación de los proyectos estancadas destinadas a la adquisición de Activos No Financieros por tener casi en un 30% anual de partida presupuestal destinada para este fin consistente en infraestructura que aumentan el activo de las entidades del sector público.
- Por genérica de gasto, priorizar la ejecución el presupuesto destinado para bienes de capital o proyectos en infraestructura, esto contribuye aumentar el activo de las entidades del sector público.

VII. PROPUESTA

Denominación de la propuesta

Difusión de la plataforma Consulta Amigable y su importancia para el seguimiento de la ejecución de las políticas públicas.

Descripción de la propuesta

Luego de haber culminado la presente investigación “Análisis de la ejecución presupuestal en relación con políticas públicas priorizadas desde Consulta amigable en los periodos 2011- 2020”, podemos ver la utilidad de las herramientas informáticas como el Sistema Integrado de Información Financiera (SIAF) y la plataforma Consulta Amigable, el primero registran todo los hechos económicos y financieros el segundo muestran día a día la información de Ingresos y Gastos de todas las instituciones del estado que ejecutan presupuesto público.

Justificación de la propuesta

Es a través de la consulta amigable que precisamente podemos llegar a conocer de cómo se está gestionando los recursos públicos porque ella nos ayuda a responder las inquietudes como: ¿Quién gasta?, ¿En qué se gasta?, ¿Cómo se estructura el ingreso y el gasto? Y ¿Dónde se gasta?, la respuesta a estas preguntas los encontramos en los datos que se pueden extraer de la consulta amigable. La información está allí, pero están en datos, en números fríos que requieren la participación del usuario para poder analizarlas e interpretarlas.

Es aquí donde radica la importancia de este estudio de investigación en la presente tesis, pues, aplicando las teorías y conceptos relacionados a la gestión presupuestal se ha podido interpretar y analizar los datos extraídas de la consulta amigable, sumado a ello de gran utilidad el Excel para poder realizar el análisis respectivo.

Tomando en cuenta que el presupuesto es el factor básico para concretar las políticas públicas establecidas en los planes estratégicos nacionales, regionales y locales.

Recursos y presupuesto

La plataforma consulta amigable es de libre acceso pero requiere su difusión mediante publicidad estatal para estar al alcance de todos los ciudadanos.

Base legal

La plataforma consulta amigable está sustentado en los marcos normativos de modernización del estado y de modernización de la gestión pública, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158. Y DS 004-2013-PCM de la Secretaría de Gestión Pública.

Evaluación y control

La plataforma consulta amigable es parte de la política de un gobierno transparente y abierto que constituye un instrumento de evaluación y control de parte de todos los ciudadanos, autoridades y actores políticos del estado.

VIII. REFERENCIAS

- Armijo, A. y Espada M. (2014). *Macroeconomía del desarrollo, Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina*. (P. d. (CEPAL), Ed.) Santiago de Chile: Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Acuerdo Nacional. (2016). *Políticas de Estado y planes de gobierno 2016-2021*. Lima 5, Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Acuerdo Nacional (2002). *Las 35 Políticas De Estado Del Acuerdo Nacional*
URL. <http://bitly.ws/fWLD>
- Barrios, A. (2014). *El uso de las TICs en el entorno de la nueva gestión pública mexicana*. Andamios, versión impresa ISSN 1870-0063, 26.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2017). *Guía para el planeamiento institucional*. Lima. URL. <http://bitly.ws/fWGo>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional*. URL <http://bitly.ws/fWGc>.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011). *El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021*. URL. <http://bitly.ws/fWLy>
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (s.f.). *Acerca de Gestión pública*. URL. <http://bitly.ws/fWGd>
- Comex Perú. (19 de Octubre de 2018). *Gasto Público: Una Mirada A América Latina, El Caribe y el Perú*. Obtenido de Semanario 958 – Actualidad. URL. <http://bitly.ws/fWGg>
- Consejo Nacional de Educación. (2016). *Líneas Prioritarias de Política Educativa al 2021, Año del Bicentenario*. Lima.
- Cusma, H. Arobes S. (2020). *Opinión sobre sistemas administrativos y funcionales – criterios para la calificación de un sistema funcional*. Recuperado el 21 de 06 de 2021. URL. <http://bitly.ws/fWGi>
- Dirección General de Presupuesto Público. (2018). *Decreto Legislativo N° 1440 Del Sistema Nacional De Presupuesto Público*. Lima Perú: Diario Oficial el Peruano.

- Deubel, R. (2020). Enfoques para el análisis de políticas públicas. Bogota Colombia: Makina Editorial.
- Escudero, C., Sánchez L., Cortez A. (2018). Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica. Machala - Ecuador: Ediciones UTMACH.
- Eslava, R., Chacón, Guerrero, E., y González, H. (2019). Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones. *Visión Internacional*, vol. 2, 8-14. DOI. <http://bitly.ws/fWRY>
- Espitia, Jorge et al. (2019). El gasto público en Colombia. Reflexiones y propuestas*. *Revista de Economía Institucional*, 36. DOI. <https://doi.org/10.18601/01245996.v21n40.11>
- Fernández, G. (2017). Políticas públicas sociales: apuntes y reflexiones. *ARCIC 6(14)*, 81-96. URL. <http://bitly.ws/fWQP>
- González, E. (1993). *Influencia de la acción gerencial del director de la educación básica en la participación docente*. Madrid.: Granica.
- Gutiérrez, J., Restrepo R. Zapata J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. *Revista CES Derecho*, (8), 2, 333-351., 19.
- Grupo RPP. (30 de Agosto de 2018). Presupuesto 2019: Educación, Salud y Transporte son las prioridades del Gobierno. Lima.
- Instituto Peruano de Economía. (5 de Enero de 2020). Obtenido de ¿Cómo hubiese sido el Perú hoy sin reformas estructurales?: <https://www.ipe.org.pe/portal/como-hubiese-sido-el-peru-hoy-sin-reformas-estructurales/>
- Landa, C., Velazco A. (2007). Constitución política del Perú 1993: sumillas, reformas constitucionales. Lima Peru: Fondo Editorial PUC.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley N° 27806. (2002). Lima. Diario Oficial el Peruano. URL. <http://bitly.ws/fWlv>
- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. Ley N° 27658. (2002). Lima. Diario Oficial el Peruano. URL. <http://bitly.ws/fWIC>
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley N° 29158 (2007). Lima. Diario Oficial el

Peruano. URL. <http://bitly.ws/fWQV>

López Salinas, A. J. (2017). Sistema integrado de administración financiera y ejecución presupuestal: Municipalidad del centro poblado Cachipampa - 2017. Chimbote: Tesis de Maestría Universidad San Pedro.

Meentzen, A. (2008). *Consecuencias de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) para la reinstalación del Indepa*. Obtenido de <https://www.servindi.org/actualidad/3579>

MEF. (2010). *Concepto de SIAF*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/concepto_siaf.pdf

MEF. (2021). *Glosario de Presupuesto Público*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15

MEF (2021). *Programas Presupuestales*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=5337&Itemid=101530&lang=es

MEF, O. G. (2018). *Manual de Usuario: Seguimiento De la Ejecución Presupuestaria (Consulta Amigable)*. URL. <http://bitly.ws/fWGu>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Decreto Legislativo N° 1436 Marco De La Administración Financiera Del Sector Público*. Diario Oficial el Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Decreto Legislativo N° 1438 del Sistema Nacional de Contabilidad*. Lima Perú: Diario oficial el Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Decreto Legislativo N° 1441. Sistema Nacional De Tesorería*. Lima Perú: Diario oficial el Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Decreto Legislativo N° 1437. Sistema Nacional De Endeudamiento Público*. Lima Perú: Diario oficial el Peruano.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Decreto Legislativo N° 1439. Sistema Nacional de Abastecimiento*. Lima Perú: Diario oficial el Peruano.

- Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público. (2016). *Programación Multianual Y Formulación Anual Del Presupuesto Para Programas Presupuestales Con Articulación Territorial - Guía Para Gobiernos Locales*. Lima: Vértice Consultores.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2021). Portal de Transparencia Económica. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/?option=com_content&view=category&id=661&Itemid=100143&lang=es
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC. (2020). Plan Estratégico Institucional.
- Morales E., Cruzado M. (2019). Aplicabilidad del módulo consulta amigable y su influencia en el control ciudadano, Provincia de Sánchez Carrión – 2018. Gobierno y Gestión Pública Instituto de Gobierno y de Gestión Pública, 06.
- Morandé, F. (2016). A casi cuatro décadas del Consenso de Washington. *Instituto de Estudios Internacionales - Universidad de Chile*, 28.
- Navarro A., Zúñiga A., Arenas L. (2018). El uso de la evidencia en las políticas públicas: el caso de las Evaluaciones de Desempeño y Ejecución Presupuestal en el sector Educación en el Perú. *Revista de Ciencia Política*, pp. 119-146.
- Neyra, C. A. (2018). *Gestión de las Finanzas Públicas en el Perú*. Lima: Gráfica Esbelia Quijano S.R.L.
- NU. CEPAL. División de Desarrollo Económico. (2014). Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina. CEPAL.
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Panamá: RED GEALC.
- Peñaloza, K. et al. (2017). Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal, un instrumento del presupuesto por resultados: algunas experiencias aplicadas en salud. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 34(3), 521-527.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v34n3/a20v34n3.pdf>

- Pimenta, C., Pessoa M. (2015). En B. I. Desarrollo, Gestión financiera pública en América Latina (pág. 433). Washington, D.C. 20577: Sarah Schineller (A&S Information Specialists, LLC).
- Pimenta, C., Seco A. (2019). Oportunidades tecnológicas y recomendaciones para la modernización de los Sistemas Integrados de Administración Financiera en América Latina y el Caribe. Recuperado el Junio de 2021, de <https://www.iadb.org/en>
- Presidencia de la Republica. (2019). Decreto De Urgencia Que Aprueba El Presupuesto Del Sector Público PARA El Año Fiscal 2020. *Decreto De Urgencia N° 014-2019*. Editora Perú. URL. <http://bitly.ws/fWLs>
- Presidencia Del Consejo De Ministros. (2018). Aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. Lima Perú: Diario Oficial el Peruano.
- Presidencia Del Consejo De Ministros. (2018). Política General de Gobierno al 2021. Decreto Supremo N° N° 056-2018-PCM. Lima Perú: Diario Oficial el Peruano. URL. <http://bitly.ws/fWLp>
- Presidencia Del Consejo De Ministros (2018). *Aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales Decreto Supremo N° 029-2018-PCM*. Lima Perú: Diario Oficial el Peruano.
- Prialé, J. (2019). Gobierno nacional y de regiones tienen planilla sin sustento por S/ 1,600 millones. *Diario Gestión* URL. <http://bitly.ws/fX86>
- Sampieri, H.. (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Secretaría de Gestión Pública PCM. (2013). *Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Secretaria de Gestión Pública PCM. (2017). *Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2018*. Recuperado el 2021, de www.pcm.gob.pe:
- Secretaria de Gestión Pública PCM. (2015). *Plan de Acción de Gobierno*

Abierto del Perú (PLAN AGA) 2015–2016. URL. <http://bitly.ws/fWJ4>

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional. (2017). *Objetivos De Desarrollo Sostenible Y Políticas De Estado Del Acuerdo Nacional.* URL. <http://bitly.ws/fWJv>

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional. (2020). *Acuerdo Nacional 2011-2019.* URL. <http://bitly.ws/fWJo>

Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN). (2011). *Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.*

Trelles, A. (2015). *Manual De Los Sistemas Administrativos Del Sector Público.* Lima: © Gaceta Jurídica S.A.

Trujillo, C., Naranjo M., Lomas K., Milton M. (2019). *Investigación Cualitativa.* Ibarra - Ecuador: Editorial Universidad Técnica del Norte.

Uña, G. (2012). *Estrategias de desarrollo e implantación de Sistemas Integrados de Administración Financiera.*

Villoria, M., Ramírez A. (2013). *Los modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo.* SciELO Analytics, 35.

ANEXOS

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	Escala de medición
Análisis de la ejecución presupuestal desde consulta amigable	Consiste en analizar el presupuesto asignado y ejecutado desde la consulta amigable tomando en cuenta los clasificadores presupuestales.	Sera medida a través del portal de la plataforma de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, considerando como dimensiones los clasificadores presupuestarios.	Nivel de gobierno	1.Gobierno Nacional 2.Gobierno Regional 3.Gobierno Local	Reporte de datos del 2011 – 2020 en la plataforma Consulta amigable. Montos asignados por año. Montos ejecutados por año.
			Funciones	1.Intervenciones sociales 2.Intervenciones productivas 3.Administrativa 4.Seguridad, justicia y defensa	
			Fuentes de financiamiento	1: Recursos Ordinarios 2:Recursos Directamente Recaudados 3:Recursos Por Operaciones Oficiales De Credito 4:Donaciones Y Transferencias 5.Recursos Determinados	
			Genérica	1.Reserva De Contingencia 2.Personal Y Obligaciones Sociales 3.Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales 4.Bienes Y Servicios 5.Donaciones Y Transferencias 6.Otros Gastos 7.Adquisición De Activos No Financieros 8.Adquisición De Activos Financieros 9.Servicio De La Deuda Pública	

Matriz de categorización apriorística.

Ámbito temático	Problema de investigación	Preguntas de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Subcategorías
Las políticas públicas priorizadas.	La plataforma de consulta amigable brinda reporte de datos de ejecución presupuestal de todos los sectores, y las entidades públicas que hacen uso de recursos públicos. Estos recursos públicos responden a políticas publicas priorizadas desde el acuerdo nacional.	¿Cuál fue la contribución de la asignación y ejecución presupuestal para el logro de las políticas públicas priorizadas en relación al acuerdo nacional?	Analizar la contribución de la asignación y ejecución presupuestal para el logro de las políticas públicas en relación con las priorizadas en el acuerdo nacional.	Determinar la relación con las Políticas Publicas priorizadas	A. Educación B. Transporte C. Salud	Planes Proyectos AIPlanes Proyectos Alcancecance

GUIA DE OBSERVACION

Plataforma Web	Institución	Dirección Web
Consulta Amigable	MEF	https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx
Consulta CEPLAN	PCM - CEPLAN	http://app.ceplan.gob.pe/ConsultaCEPLAN/consulta/Default.aspx
Portal Acuerdo Nacional	Acuerdo Nacional	https://www.acuerdonacional.pe/
Plataforma digital única del estado peruano	Gobierno del Perú	https://www.gob.pe/

GUIA DE REVISION DOCUMENTAL

Documento	Institución	Dirección Web
Decreto Supremo N° 029-2018-PCM	CEPLAN	https://www.ceplan.gob.pe/politicas-nacionales-y-sectoriales/
Las 35 políticas de estado del acuerdo nacional	Acuerdo Nacional	https://www.acuerdonacional.pe/
<i>Decreto Legislativo Marco De La Administración Financiera Del Sector Público</i>	MEF	https://www.gob.pe/
<i>Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.</i>	CEPLAN	http://app.ceplan.gob.pe/ConsultaCEPLAN/consulta/Default.aspx
Decreto Legislativo N° 1440	MEF	https://www.gob.pe/

MATRIZ DE DATOS

1. Por Nivel de Gobierno

AÑO	Nivel de Gobierno	ASIGNADO	EJECUTADO
	E: GOBIERNO NACIONAL	68653272986	59506671404
2011	M: GOBIERNOS LOCALES	24842045214	16798880911
	R: GOBIERNOS REGIONALES	21139871538	17259235142
	TOTAL	114635189738	93564787457
	E: GOBIERNO NACIONAL	67259197842	60081486679
2012	M: GOBIERNOS LOCALES	31507027699	22222623876
	R: GOBIERNOS REGIONALES	23614005482	20719175261
	TOTAL	122380231023	103023285816
	E: GOBIERNO NACIONAL	74257270286	68164305197
2013	M: GOBIERNOS LOCALES	34088442745	24650753155
	R: GOBIERNOS REGIONALES	25330980156	22826023376
	TOTAL	133676693187	115641081728
	E: GOBIERNO NACIONAL	85912470550	79783586222
2014	M: GOBIERNOS LOCALES	32147604967	24755124286
	R: GOBIERNOS REGIONALES	26745650448	24173718281
	TOTAL	144805725965	128712428789
	E: GOBIERNO NACIONAL	96739034132	89322017214
2015	M: GOBIERNOS LOCALES	28925145614	21119831404
	R: GOBIERNOS REGIONALES	27224769831	24722117956
	TOTAL	152888949577	135163966574
	E: GOBIERNO NACIONAL	97567912387	87403933240
2016	M: GOBIERNOS LOCALES	31397236289	23003218946
	R: GOBIERNOS REGIONALES	29317069251	26235714967
	TOTAL	158282217927	136642867153
	E: GOBIERNO NACIONAL	107508500596	96645054646
2017	M: GOBIERNOS LOCALES	34975351697	24172937363
	R: GOBIERNOS REGIONALES	33816697466	29170592885
	TOTAL	176300549759	149988584894
	E: GOBIERNO NACIONAL	111754644286	100627077940
2018	M: GOBIERNOS LOCALES	37892491677	27136378372
	R: GOBIERNOS REGIONALES	37853465663	31699570507
	TOTAL	187500601626	159463026819
	E: GOBIERNO NACIONAL	113392115825	102942923405
2019	M: GOBIERNOS LOCALES	35641376050	24729132254
	R: GOBIERNOS REGIONALES	39537943420	33715234478
	TOTAL	188571435295	161387290137
	E: GOBIERNO NACIONAL	133020679221	118508129753
2020	M: GOBIERNOS LOCALES	42735576309	27118388436
	R: GOBIERNOS REGIONALES	41497953382	37031356982
	TOTAL	217254208912	182657875171

2. Por Función

	Función	PIM 2011	Devengado
	01: LEGISLATIVA	373,203,825	311,694,830
	02: RELACIONES EXTERIORES	572,377,747	550,493,666
	DE CONTINGENCIA	14,746,672,054	10,901,178,322
	04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3,882,532,117	3,465,335,354
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	5,746,659,135	4,891,697,421
	06: JUSTICIA	2,763,921,796	2,517,390,367
	07: TRABAJO	316,567,600	206,655,864
	08: COMERCIO	462,697,117	320,396,261
	09: TURISMO	367,036,871	287,065,325
	10: AGROPECUARIA	3,582,482,600	2,242,268,772
2011	11: PESCA	192,009,636	154,205,906
	12: ENERGIA	3,964,044,142	3,604,536,713
	13: MINERIA	109,037,567	63,789,166
	14: INDUSTRIA	85,413,403	59,872,603
	15: TRANSPORTE	15,902,939,859	12,383,398,651
	16: COMUNICACIONES	373,726,175	304,194,051
	17: MEDIO AMBIENTE	2,226,835,512	1,716,585,611
	18: SANEAMIENTO	4,951,254,587	3,283,772,270
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,318,056,065	933,477,768
	20: SALUD	9,718,956,960	7,780,850,511
	21: CULTURA Y DEPORTE	1,599,738,423	1,166,463,399
	22: EDUCACION	16,232,168,879	13,749,349,360
	23: PROTECCION SOCIAL	3,779,549,529	3,015,805,254
	24: PREVISION SOCIAL	11,814,787,193	11,638,658,896
	25: DEUDA PUBLICA	9,552,520,946	8,015,651,118
	TOTAL	114,635,189,738	93,564,787,459
	01: LEGISLATIVA	432,749,830	381,986,554
	02: RELACIONES EXTERIORES	561,080,101	522,694,803
	DE CONTINGENCIA	15,509,674,615	12,268,585,665
	04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4,690,730,036	4,468,957,572
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	6,968,966,408	6,060,699,130
	06: JUSTICIA	3,176,818,810	2,963,164,327
	07: TRABAJO	383,965,242	333,218,568
	08: COMERCIO	673,026,737	443,786,559
	09: TURISMO	558,605,302	427,342,910
	10: AGROPECUARIA	4,154,496,950	3,057,458,631
2012	11: PESCA	208,322,968	168,295,508
	12: ENERGIA	1,377,936,366	1,156,628,777
	13: MINERIA	127,443,597	100,205,212
	14: INDUSTRIA	90,988,659	63,054,980
	15: TRANSPORTE	16,718,321,434	13,519,986,585
	16: COMUNICACIONES	391,353,041	296,552,553
	17: MEDIO AMBIENTE	2,546,019,075	2,036,736,068
	18: SANEAMIENTO	5,458,716,180	3,896,646,145
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,542,517,160	1,223,334,147
	20: SALUD	10,797,883,900	9,124,202,880
	21: CULTURA Y DEPORTE	2,002,532,559	1,379,807,023
	22: EDUCACION	18,438,252,998	14,965,820,810
	23: PROTECCION SOCIAL	4,604,647,657	3,920,079,829
	24: PREVISION SOCIAL	11,769,720,685	11,587,429,189
	25: DEUDA PUBLICA	9,195,460,713	8,656,611,394
	TOTAL	122,380,231,023	103,023,285,819
	01: LEGISLATIVA	476,177,264	414,998,565
	02: RELACIONES EXTERIORES	611,186,953	592,571,959
	03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA	16,488,853,493	13,297,315,906
	04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5,249,583,426	5,000,713,226
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	7,905,759,370	7,099,977,510
	06: JUSTICIA	3,714,389,005	3,515,035,388
	07: TRABAJO	330,853,391	299,011,856
	08: COMERCIO	782,716,498	557,942,646
	09: TURISMO	556,588,836	447,458,936
	10: AGROPECUARIA	4,529,011,188	3,293,210,729
2013	11: PESCA	310,727,167	245,168,493
	12: ENERGIA	1,540,321,823	1,175,505,242
	13: MINERIA	110,584,638	93,141,235
	14: INDUSTRIA	112,421,642	89,603,435
	15: TRANSPORTE	16,961,022,568	14,369,691,707
	16: COMUNICACIONES	453,574,120	359,841,776
	17: MEDIO AMBIENTE	3,120,794,733	2,535,275,439
	18: SANEAMIENTO	6,180,724,885	4,232,260,889
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,291,241,535	1,823,730,926
	20: SALUD	12,285,473,131	11,174,938,374
	21: CULTURA Y DEPORTE	2,688,295,619	1,900,690,070
	22: EDUCACION	20,209,263,391	17,309,763,452
	23: PROTECCION SOCIAL	5,043,296,592	4,632,920,417
	24: PREVISION SOCIAL	13,147,321,343	12,844,767,722
	25: DEUDA PUBLICA	8,576,510,576	8,335,545,831
	TOTAL	133,676,693,187	115,641,081,729

	01: LEGISLATIVA	481,090,254	430,311,011
	02: RELACIONES EXTERIORES	678,083,141	606,432,034
	03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA	16,946,830,203	13,843,074,906
	04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5,742,472,393	5,585,716,655
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	9,652,579,142	8,754,569,013
	06: JUSTICIA	4,108,621,924	4,021,941,954
	07: TRABAJO	455,750,954	402,332,775
	08: COMERCIO	766,852,604	647,579,275
	09: TURISMO	462,587,785	400,680,712
	10: AGROPECUARIA	4,827,648,724	3,624,409,687
2014	11: PESCA	343,997,261	295,653,135
	12: ENERGIA	1,419,795,682	1,236,158,711
	13: MINERIA	146,780,949	129,854,397
	14: INDUSTRIA	110,889,982	87,846,588
	15: TRANSPORTE	16,931,543,910	14,867,082,772
	16: COMUNICACIONES	567,917,645	401,629,091
	17: MEDIO AMBIENTE	2,997,810,930	2,562,614,844
	18: SANEAMIENTO	6,294,652,268	4,562,956,874
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,898,425,751	2,529,444,957
	20: SALUD	14,750,202,160	13,257,535,206
	21: CULTURA Y DEPORTE	2,538,940,308	2,073,511,564
	22: EDUCACION	22,524,515,366	19,942,197,830
	23: PROTECCION SOCIAL	6,206,598,270	5,815,409,928
	24: PREVISION SOCIAL	13,465,148,368	13,268,622,874
	25: DEUDA PUBLICA	9,485,989,991	9,364,861,997
	TOTAL	144,805,725,965	128,712,428,790
	01: LEGISLATIVA	511,272,302	441,297,650
	02: RELACIONES EXTERIORES	752,819,772	700,626,355
	03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA		
	DE CONTINGENCIA	17,640,770,056	13,608,815,941
	04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	7,649,058,037	7,213,308,200
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	10,369,446,893	9,363,405,237
	06: JUSTICIA	4,271,577,537	4,157,909,176
	07: TRABAJO	618,856,158	549,406,458
	08: COMERCIO	691,736,227	570,879,255
	09: TURISMO	527,304,251	473,410,083
	10: AGROPECUARIA	5,324,656,095	4,418,480,004
2015	11: PESCA	396,375,078	352,985,648
	12: ENERGIA	1,883,107,357	1,719,873,622
	13: MINERIA	144,976,631	125,767,507
	14: INDUSTRIA	201,135,672	135,021,722
	15: TRANSPORTE	15,426,456,654	13,179,920,269
	16: COMUNICACIONES	1,118,044,378	1,035,732,508
	17: MEDIO AMBIENTE	3,029,867,915	2,542,205,290
	18: SANEAMIENTO	5,557,176,911	3,533,299,428
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,706,607,427	3,282,246,143
	20: SALUD	15,586,298,045	14,467,110,274
	21: CULTURA Y DEPORTE	2,206,029,313	1,896,106,320
	22: EDUCACION	25,581,029,155	22,802,328,835
	23: PROTECCION SOCIAL	5,549,166,812	5,258,095,092
	24: PREVISION SOCIAL	13,691,062,904	13,227,331,277
	25: DEUDA PUBLICA	10,454,117,997	10,108,404,279
	TOTAL	152,888,949,577	135,163,966,573
	01: LEGISLATIVA	616,511,272	488,878,125
	02: RELACIONES EXTERIORES	912,392,234	860,867,413
	03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA		
	DE CONTINGENCIA	19,493,237,314	15,635,820,864
	04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5,840,308,070	5,179,609,276
	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	10,348,707,654	9,444,426,246
	06: JUSTICIA	4,756,793,249	4,507,126,206
	07: TRABAJO	434,691,427	400,519,868
	08: COMERCIO	594,479,771	475,651,218
	09: TURISMO	518,877,089	416,776,947
	10: AGROPECUARIA	4,942,668,342	3,939,822,765
2016	11: PESCA	366,915,228	306,297,814
	12: ENERGIA	1,458,045,248	1,122,788,469
	13: MINERIA	154,680,393	128,315,836
	14: INDUSTRIA	319,977,526	206,607,767
	15: TRANSPORTE	18,451,287,200	14,154,170,899
	16: COMUNICACIONES	597,852,331	534,236,727
	17: MEDIO AMBIENTE	3,355,313,497	2,783,129,100
	18: SANEAMIENTO	5,795,424,538	3,600,370,897
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,840,728,960	2,294,606,289
	20: SALUD	16,119,268,147	14,816,788,352
	21: CULTURA Y DEPORTE	2,351,753,034	2,001,153,325
	22: EDUCACION	27,130,595,364	23,836,438,935
	23: PROTECCION SOCIAL	5,474,913,082	5,252,875,506
	24: PREVISION SOCIAL	13,894,043,896	13,412,303,153
	25: DEUDA PUBLICA	11,512,753,061	10,843,285,156
	TOTAL	158,282,217,927	136,642,867,153

01: LEGISLATIVA	662,275,059	543,580,513
02: RELACIONES EXTERIORES	800,011,939	742,334,835
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	21,436,510,077	15,495,560,735
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5,612,700,961	5,294,807,437
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	11,131,328,921	10,010,868,545
06: JUSTICIA	5,131,062,224	4,907,142,456
07: TRABAJO	599,374,368	557,421,754
08: COMERCIO	642,806,625	525,711,676
09: TURISMO	589,123,433	477,442,466
10: AGROPECUARIA	6,609,269,973	4,063,362,761
2017 11: PESCA	463,479,109	395,982,243
12: ENERGIA	2,523,191,158	2,103,587,802
13: MINERIA	154,592,807	136,953,446
14: INDUSTRIA	215,655,941	184,143,491
15: TRANSPORTE	18,259,307,149	13,471,422,080
16: COMUNICACIONES	842,804,433	741,862,883
17: MEDIO AMBIENTE	3,539,317,612	2,922,143,065
18: SANEAMIENTO	10,608,596,647	7,978,067,543
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,311,001,993	2,834,974,846
20: SALUD	17,673,366,046	15,883,875,716
21: CULTURA Y DEPORTE	3,258,220,149	2,499,284,232
22: EDUCACION	29,573,939,297	26,667,488,468
23: PROTECCION SOCIAL	6,185,235,694	5,904,296,275
24: PREVISION SOCIAL	14,629,358,386	14,276,613,179
25: DEUDA PUBLICA	11,848,019,758	11,369,656,446
TOTAL	176,300,549,759	149,988,584,893
01: LEGISLATIVA	671,459,225	513,779,787
02: RELACIONES EXTERIORES	840,394,066	802,962,190
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	24,447,599,854	18,530,905,686
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5,739,170,013	5,392,968,275
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	11,079,652,011	9,892,753,524
06: JUSTICIA	5,859,881,365	5,414,782,749
07: TRABAJO	574,836,310	496,597,578
08: COMERCIO	697,123,754	571,767,801
09: TURISMO	648,152,585	504,705,628
10: AGROPECUARIA	6,805,828,187	4,481,146,490
2018 11: PESCA	561,031,418	458,059,158
12: ENERGIA	1,967,257,599	1,707,499,173
13: MINERIA	494,301,295	463,216,017
14: INDUSTRIA	185,689,119	170,005,956
15: TRANSPORTE	21,438,693,249	15,657,166,142
16: COMUNICACIONES	1,068,012,644	711,149,891
17: MEDIO AMBIENTE	3,953,719,786	3,269,690,902
18: SANEAMIENTO	8,176,133,980	5,319,080,434
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,128,200,998	3,241,168,161
20: SALUD	20,072,985,071	17,937,790,013
21: CULTURA Y DEPORTE	4,570,275,214	3,898,247,652
22: EDUCACION	30,026,561,522	27,140,197,826
23: PROTECCION SOCIAL	6,283,621,927	6,025,645,184
24: PREVISION SOCIAL	14,705,803,116	14,458,220,908
25: DEUDA PUBLICA	12,504,217,318	12,403,519,696
TOTAL	187,500,601,626	159,463,026,821
01: LEGISLATIVA	673,246,077	488,878,248
02: RELACIONES EXTERIORES	782,246,404	757,019,669
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	18,129,588,165	14,606,665,728
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	5,824,679,480	5,507,294,806
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	12,111,895,092	11,041,774,285
06: JUSTICIA	6,506,967,571	6,125,930,707
07: TRABAJO	562,364,246	514,798,414
08: COMERCIO	653,560,160	494,104,340
09: TURISMO	599,610,445	493,160,295
10: AGROPECUARIA	6,538,305,588	4,609,596,168
2019 11: PESCA	527,285,753	466,041,164
12: ENERGIA	1,407,284,195	1,147,971,449
13: MINERIA	261,786,080	230,175,085
14: INDUSTRIA	219,392,377	186,715,591
15: TRANSPORTE	21,923,595,651	15,633,878,445
16: COMUNICACIONES	1,867,157,322	1,184,561,732
17: MEDIO AMBIENTE	4,008,328,772	3,243,051,551
18: SANEAMIENTO	7,513,979,041	4,614,307,128
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,747,359,630	3,120,433,363
20: SALUD	20,891,045,157	18,505,850,527
21: CULTURA Y DEPORTE	4,176,145,960	3,446,226,110
22: EDUCACION	31,803,820,756	28,801,979,697
23: PROTECCION SOCIAL	7,016,529,541	6,613,187,992
24: PREVISION SOCIAL	16,708,298,778	16,304,631,618
25: DEUDA PUBLICA	14,117,163,054	13,249,056,024
TOTAL	188,571,435,295	161,387,290,136
01: LEGISLATIVA	609,560,730	437,407,036
02: RELACIONES EXTERIORES	797,716,159	751,802,283
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	21,072,790,379	15,123,208,551
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	6,034,627,887	5,840,812,880
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	12,959,413,750	11,441,700,165
06: JUSTICIA	6,764,862,260	6,269,012,837
07: TRABAJO	9,253,388,665	9,026,663,618
08: COMERCIO	704,177,225	590,507,005
09: TURISMO	1,072,705,674	909,164,629
10: AGROPECUARIA	6,744,862,295	4,813,440,022
2020 11: PESCA	453,642,415	411,540,798
12: ENERGIA	2,006,774,090	1,434,644,319
13: MINERIA	270,664,360	229,383,521
14: INDUSTRIA	396,680,365	371,870,745
15: TRANSPORTE	23,954,554,650	16,071,253,715
16: COMUNICACIONES	931,717,358	838,739,302
17: MEDIO AMBIENTE	4,309,208,328	3,417,313,251
18: SANEAMIENTO	6,649,567,683	3,978,454,441
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,449,909,891	3,369,637,885
20: SALUD	27,517,397,896	24,145,157,153
21: CULTURA Y DEPORTE	2,368,706,405	1,607,436,700
22: EDUCACION	33,178,224,318	28,900,419,784
23: PROTECCION SOCIAL	14,657,730,450	14,046,191,539
24: PREVISION SOCIAL	16,456,654,486	15,876,722,989
25: DEUDA PUBLICA	13,638,671,193	12,755,390,003
TOTAL	217,254,208,912	182,657,875,171

3. Por Fuente de financiamiento

Año	Fuente de Financiamiento	Asignada	Ejecutada
2011	1: RECURSOS ORDINARIOS	64,221,969,290	58,442,757,349
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,280,908,274	7,766,172,712
	DE CREDITO	9,157,519,354	6,806,428,545
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,034,414,861	2,458,894,492
	5: RECURSOS DETERMINADOS	25,940,377,959	18,090,534,359
	TOTAL	114,635,189,738	93,564,787,457
2012	1: RECURSOS ORDINARIOS	68,199,755,272	62,599,519,198
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,789,979,438	9,191,779,491
	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6,648,235,138	5,528,881,098
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,161,504,731	3,108,098,133
	5: RECURSOS DETERMINADOS	30,580,756,444	22,595,007,897
	TOTAL	122,380,231,023	103,023,285,817
2013	1: RECURSOS ORDINARIOS	79,239,017,512	74,760,922,569
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,337,817,292	9,838,812,511
	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,618,894,610	3,680,035,623
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,040,648,145	3,280,178,727
	5: RECURSOS DETERMINADOS	32,440,315,628	24,081,132,298
	TOTAL	133,676,693,187	115,641,081,728
2014	1: RECURSOS ORDINARIOS	89,461,624,063	84,752,392,796
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,095,227,264	11,173,536,781
	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6,799,782,755	5,751,169,547
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,822,458,070	3,264,306,574
	5: RECURSOS DETERMINADOS	29,626,633,813	23,771,023,091
	TOTAL	144,805,725,965	128,712,428,789
2015	1: RECURSOS ORDINARIOS	91,894,276,016	86,712,272,354
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,300,992,441	11,659,209,395
	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14,406,237,065	12,416,087,598
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,294,883,947	3,119,514,605
	5: RECURSOS DETERMINADOS	27,992,560,108	21,256,882,621
	TOTAL	152,888,949,577	135,163,966,573
2016	1: RECURSOS ORDINARIOS	88,286,072,408	81,215,064,516
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,021,173,717	12,252,824,476
	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	24,224,217,980	19,092,320,169
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,031,363,377	3,116,122,525
	5: RECURSOS DETERMINADOS	26,719,390,445	20,966,535,468
	TOTAL	158,282,217,927	136,642,867,154
2017	1: RECURSOS ORDINARIOS	103,570,140,669	94,173,759,498
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,531,431,019	12,381,608,581
	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	25,178,213,565	20,615,889,581
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,695,807,232	2,929,556,794
	5: RECURSOS DETERMINADOS	27,324,957,274	19,887,770,441
	TOTAL	176,300,549,759	149,988,584,895
2018	1: RECURSOS ORDINARIOS	106,037,299,862	97,310,537,237
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16,110,042,254	12,641,701,916
	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28,043,053,255	20,765,203,378
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,518,501,122	4,251,594,566
	5: RECURSOS DETERMINADOS	31,791,705,133	24,493,989,722
	TOTAL	187,500,601,626	159,463,026,819
2019	1: RECURSOS ORDINARIOS	106,849,278,326	99,417,949,710
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17,795,365,554	14,282,877,369
	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	28,485,538,556	20,917,356,853
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,301,790,704	2,953,043,237
	5: RECURSOS DETERMINADOS	31,139,462,155	23,816,062,968
	TOTAL	188,571,435,295	161,387,290,137
2020	1: RECURSOS ORDINARIOS	121,819,886,311	113,094,657,838
	2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,249,286,261	10,967,304,388
	3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	45,564,166,341	33,921,540,394
	4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,304,712,207	2,969,662,286
	5: RECURSOS DETERMINADOS	30,316,157,792	21,704,490,656
	TOTAL	217,254,208,912	182,657,655,562

4. Por genérica de gasto

Año	Genérica	Asignado	Ejecutado
	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	1,114,296,646	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22,999,731,168	22,327,577,631
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,587,762,436	11,368,279,413
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	22,396,793,543	18,103,412,027
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,595,693,850	2,509,659,128
	2011 5-25: OTROS GASTOS	5,665,806,470	5,084,594,071
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA		
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,215,062,262	1,792,044,257
	6-25: OTROS GASTOS	670,224,099	622,482,305
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,192,346,506	23,122,635,567	
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	197,231,006	170,185,904	
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10,000,241,752	8,463,917,153	
TOTAL	114,635,189,738	93,564,787,456	
	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	350,329,484	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,390,658,040	24,688,549,909
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,806,071,467	11,309,042,746
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	25,948,692,875	21,650,417,924
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,897,933,922	1,742,837,699
	2012 5-25: OTROS GASTOS	3,782,065,734	3,539,660,588
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA		
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,900,855,442	1,694,757,209
	6-25: OTROS GASTOS	689,195,374	577,234,339
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,653,821,090	28,410,767,033	
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	232,984,235	222,798,260	
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9,727,623,360	9,187,220,108	
TOTAL	122,380,231,023	103,023,285,815	
	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	327,116,676	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,670,902,291	27,828,756,119
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,877,767,907	11,498,555,797
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	27,904,810,520	24,465,237,399
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,392,945,491	2,278,514,860
	2013 5-25: OTROS GASTOS	5,647,746,475	5,309,576,478
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA		
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,309,368,501	2,176,301,473
	6-25: OTROS GASTOS	716,057,430	641,581,939
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44,363,785,713	32,227,512,138	
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	432,777,602	424,835,094	
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9,033,414,581	8,790,210,430	
TOTAL	133,676,693,187	115,641,081,727	
	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	165,932,044	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,713,518,619	32,555,452,993
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,906,563,042	12,683,477,329
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	30,603,610,860	27,159,832,738
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,154,119,636	2,949,532,762
	2014 5-25: OTROS GASTOS	6,872,687,570	6,565,510,512
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	202,663,831	0
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,649,597,716	2,566,803,772
	6-25: OTROS GASTOS	649,801,561	329,579,195
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43,206,811,214	33,351,564,385	
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	459,330,339	451,636,389	
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10,221,089,533	10,099,038,713	
TOTAL	144,805,725,965	128,712,428,788	
	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	592,377,757	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34,536,935,033	33,663,563,437
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,231,026,256	11,787,002,465
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	34,895,976,327	30,593,115,105
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,411,088,817	3,320,596,058
	2015 5-25: OTROS GASTOS	8,149,714,342	7,887,607,322
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	603,359,001	0
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,466,105,252	3,751,228,413
	6-25: OTROS GASTOS	1,028,872,320	826,616,557
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,236,915,269	31,976,033,327	
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	502,801,170	479,559,293	
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11,233,778,033	10,878,644,595	
TOTAL	152,888,949,577	135,163,966,572	

	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	682,391,141	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37,816,378,291	37,096,336,144
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,443,434,179	11,967,776,217
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	36,296,099,890	32,364,847,554
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,874,781,415	2,798,021,039
2016	5-25: OTROS GASTOS	7,653,739,798	7,461,648,573
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	631,392,984	0
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,780,649,499	3,418,209,936
	6-25: OTROS GASTOS	403,378,243	360,881,021
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,999,534,526	29,148,148,246
	6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	528,970,189	526,439,569
	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	12,171,467,772	11,500,558,853
	TOTAL	158,282,217,927	136,642,867,152
	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	2,539,194,450	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,223,292,661	40,397,198,738
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,824,295,580	12,434,892,454
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	40,103,107,577	34,063,734,271
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,312,689,892	4,992,258,206
2017	5-25: OTROS GASTOS	8,883,179,237	8,665,624,805
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	29,751,805	0
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,040,849,687	5,573,030,036
	6-25: OTROS GASTOS	381,688,572	340,001,775
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45,079,708,663	30,129,924,208
	6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,263,134,685	1,255,028,688
	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	12,619,656,950	12,136,891,713
	TOTAL	176,300,549,759	149,988,584,894
	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	694,527,102	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,889,713,585	44,040,671,006
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,063,151,841	12,784,847,414
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	40,162,896,287	34,950,208,674
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,283,331,666	4,938,564,723
2018	5-25: OTROS GASTOS	8,190,317,735	7,884,127,663
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	417,074,988	0
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,149,900,522	7,181,884,675
	6-25: OTROS GASTOS	358,732,976	345,177,862
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,294,172,173	33,453,696,566
	6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	494,681,551	485,756,965
	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	13,502,101,200	13,398,091,269
	TOTAL	187,500,601,626	159,463,026,817
	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	110,835,502	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	47,724,073,134	46,417,169,591
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,599,285,784	13,219,541,706
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	41,861,750,909	36,718,064,181
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,619,598,310	3,378,155,061
2019	5-25: OTROS GASTOS	10,642,124,687	10,313,363,706
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	278,388,506	0
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,496,435,809	3,005,672,816
	6-25: OTROS GASTOS	579,522,783	572,850,038
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,174,572,834	33,223,024,546
	6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	420,971,492	403,366,933
	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	15,063,875,545	14,136,081,559
	TOTAL	188,571,435,295	161,387,290,137
	5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	1,588,933,184	0
	5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51,292,236,807	49,730,557,500
	5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,339,879,787	13,914,625,981
	5-23: BIENES Y SERVICIOS	51,715,214,548	42,190,217,450
	5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,009,280,195	5,791,182,791
2020	5-25: OTROS GASTOS	25,847,902,889	24,978,485,843
	5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	320,160,304	0
	6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,317,546,462	2,578,467,537
	6-25: OTROS GASTOS	279,807,242	237,787,755
	6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47,844,986,961	29,703,258,792
	6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	386,913,051	347,810,400
	7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14,311,347,482	13,185,261,514
	TOTAL	217,254,208,912	182,657,655,563

Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público



Selección de Etapa :

Módulos :

- SIAF
 - Modulo Administrador Del Sistema
 - Módulo De Conciliación De Operaciones Siaf
 - Módulo Contable
 - Módulo De Control De Pago De Planillas
 - Módulo De Proceso Presupuestario
 - Módulo Administrativo

Etapas :

Portal de Transparencia Económica
Información Económica
Seguimiento de la Ejecución Presupuestal

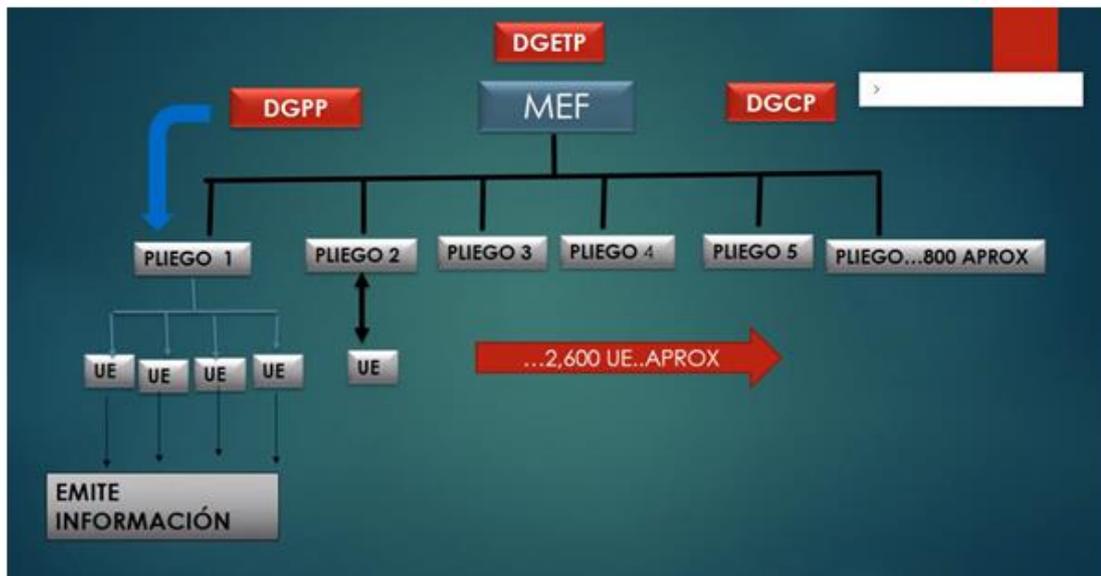
**CONSULTA
AMIGABLE**

Año: 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta? Sector: Gob Loc./Marcom.
 ¿En qué se gasta? Categoría Presupuestal: Función:
 ¿Con qué se financian los gastos? Fuente: Rubro:
 ¿Cómo se estructura el gasto? Genérica:
 ¿Dónde se gasta? Departamento:
 ¿Cuándo se hizo el gasto? Trimestre: Mes:

TOTAL		177.367.859.707	211.546.372.406	159.535.231.995	132.364.675.129	102.454.061.506	94.432.778.015	91.738.759.206	44.6
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Cirado		
E: GOBIERNO NACIONAL	124.582.194.147	134.376.268.410	102.137.292.244	91.813.853.363	70.090.277.823	65.127.378.011	63.912.851.542	48.5	
M: GOBIERNO LOCALES	20.879.069.452	30.665.299.444	27.945.235.234	15.379.883.490	12.392.530.473	10.570.371.666	10.025.363.510	27.3	
R: GOBIERNO REGIONALES	31.906.686.108	30.504.804.552	29.552.704.518	25.170.938.276	19.971.253.290	18.735.028.337	17.800.544.146	48.7	

Notas
 - Los montos están en Soles.
 - La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
 - A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. *Ver más detalles.*
 - A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
 - La información se actualiza diariamente. Última actualización: 20 de agosto de 2020.
 Sobre la información presentada | Estadísticas de uso



Marco Legal

DECRETO LEGISLATIVO Nº 1436

SUBCAPÍTULO II SOPORTE INFORMÁTICO

Artículo 23.- Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos

23.1 El Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP) es el sistema informático de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público, según determine cada ente rector de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público mediante resolución directoral.

23.2 El SIAF-RP tiene la finalidad de brindar soporte a todos los procesos y procedimientos de la Administración Financiera del Sector Público, garantizando la integración de la información que administra.

Artículo 24.- Administración del Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos

24.1 El SIAF-RP está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

24.2 El desarrollo y reglas para puesta en operación del SIAF-RP, bajo criterios de uniformidad e interoperabilidad, se aprueban mediante resolución ministerial.

24.3 Los requisitos funcionales del SIAF-RP son articulados y priorizados en forma centralizada por el Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público con el objeto de garantizar su debida operatividad, sostenibilidad y seguridad.

DECRETO LEGISLATIVO Nº 1440

Marco Legal

El SIAF es creado al amparo de la Ley 28112, marco de la Administración Financiera del Sector Público, comúnmente se conoce como la Ley SAFI., en cuyo:

Art. 10 denominado Registro Único de Información indica:

Art. 10.1 **El registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas la entidades y organismos del Sector Público, a nivel nacional, Regional y Local y se efectúa a través del Sistema Integrado de la Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que administra el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Comité de Coordinación.**

Art. 10.2 El SIAF-SP constituye el medio oficial para el registro, procesamiento y generación de la información relacionada con la Administración Financiera del Sector Público, cuyo funcionamiento y operatividad se desarrolla en el marco de la normatividad aprobada por los Organos Rectores.

El SIAF ha sido diseñado como una herramienta muy ligada a la Gestión Financiera del Tesoro Público en su relación con las denominadas Unidades Ejecutoras (UEs). El ser un "Sistema de Registro Único" para realizar las operaciones mediante el SIAF han dado como resultado: